



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIX

Victoria, Tam., martes 16 de septiembre de 2014.

Número 111

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 4221.- Expediente Número 0818/2013, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	4	EDICTO 4441.- Expediente Número 00733/2011, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	10
EDICTO 4222.- Expediente Número 48/2014, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	5	EDICTO 4442.- Expediente Número 724/2011, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	11
EDICTO 4223.- Expediente Número 64/2014, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	5	EDICTO 4443.- Expediente Número 01413/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 4224.- Expediente Número 49/2014, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	5	EDICTO 4444.- Expediente Número 01405/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 4225.- Expediente Número 50/2014, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	5	EDICTO 4445.- Expediente Número 001550/2012, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	12
EDICTO 4226.- Expediente Número 571/2014, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam.	6	EDICTO 4446.- Expediente Número 001143/2011, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	12
EDICTO 4429.- Expediente Número 00925/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 4447.- Expediente Número 01395/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 4430.- Expediente Número 1541/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 4448.- Expediente Número 01385/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 4431.- Expediente Número 00233/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 4449.- Expediente Número 001552/2012, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	13
EDICTO 4432.- Expediente Número 00369/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 4450.- Expediente Número 0974/2012, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	14
EDICTO 4433.- Expediente Número 01177/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 4451.- Expediente Número 01339/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	14
EDICTO 4434.- Expediente Número 00063/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 4452.- Expediente Número 01176/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	15
EDICTO 4435.- Expediente Número 00686/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 4453.- Expediente Número 001369/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	15
EDICTO 4436.- Expediente Número 00883/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	9	EDICTO 4454.- Expediente Número 01427/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	15
EDICTO 4437.- Expediente Número 1518/2012, deducido del Juicio Hipotecario.	9	EDICTO 4455.- Expediente Número 01433/2010, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	16
EDICTO 4438.- Expediente Número 1439/2012, deducido del Juicio Hipotecario.	10	EDICTO 4456.- Expediente Número 01742/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	16
EDICTO 4439.- Expediente Número 01474/2012 deducido del Juicio Especial Hipotecario.	10	EDICTO 4457.- Expediente Número 001088/2007, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	17
EDICTO 4440.- Expediente Número 1485/2012, deducido del Juicio Hipotecario.	10	EDICTO 4458.- Expediente Número 01/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	17
		EDICTO 4459.- Expediente Número 760/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	17

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 4460.- Expediente Número 294/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	18	EDICTO 4616.- Expediente Número 00042/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	27
EDICTO 4461.- Expediente Número 00176/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	18	EDICTO 4617.- Expediente Número 00299/2007, relativo al Juicio Hipotecario.	27
EDICTO 4462.- Expediente Número 00833/2006, relativo al Juicio Hipotecario.	18	EDICTO 4618.- Expediente Número 00807/2007, relativo al Juicio Hipotecario.	27
EDICTO 4463.- Expediente Número 01603/2012, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	19	EDICTO 4619.- Expediente Número 01364/2008, relativo al Juicio Hipotecario.	28
EDICTO 4464.- Expediente Número 00283/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	19	EDICTO 4620.- Expediente Número 546/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	28
EDICTO 4465.- Expediente Número 265/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	19	EDICTO 4621.- Expediente Número 669/2007, relativo al Juicio Hipotecario.	29
EDICTO 4466.- Expediente Número 725/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	20	EDICTO 4622.- Expediente Número 409/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	29
EDICTO 4467.- Expediente Número 1128/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	20	EDICTO 4623.- Expediente Número 00425/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	29
EDICTO 4468.- Expediente Número 1139/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	20	EDICTO 4624.- Expediente Número 00760/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	30
EDICTO 4469.- Expediente Número 726/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	21	EDICTO 4625.- Expediente Número 01007/2010, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	30
EDICTO 4470.- Expediente Número 00332/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	21	EDICTO 4626.- Expediente Número 01473/2010, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	31
EDICTO 4471.- Expediente Número 00182/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	21	EDICTO 4627.- Expediente Número 01006/2010, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	31
EDICTO 4472.- Expediente Número 01865/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	22	EDICTO 4628.- Expediente Número 00881/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	31
EDICTO 4473.- Expediente Número 00504/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	22	EDICTO 4629.- Expediente Número 01015/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	31
EDICTO 4474.- Expediente Número 00394/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	22	EDICTO 4630.- Expediente Número 00628/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	32
EDICTO 4475.- Expediente Número 00127/2010, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	23	EDICTO 4631.- Expediente Número 653/2014, relativo a la Sucesión Testamentaria.	32
EDICTO 4605.- Expediente Número 00983/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	23	EDICTO 4632.- Expediente Número 00873/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	32
EDICTO 4606.- Expediente Número 00049/2012, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	23	EDICTO 4633.- Expediente Número 01006/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	32
EDICTO 4607.- Expediente Número 01942/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	24	EDICTO 4634.- Expediente Número 00731/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	32
EDICTO 4608.- Expediente Número 00436/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	24	EDICTO 4635.- Expediente Número 00128/2014 relativo al Procedimiento de Jurisdicción Voluntaria.	33
EDICTO 4609.- Expediente Número 01361/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	24	EDICTO 4636.- Expediente Número 01152/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	33
EDICTO 4610.- Expediente Número 00849/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	25	EDICTO 4637.- Expediente Número 00513/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	33
EDICTO 4611.- Expediente Número 01948/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	25	EDICTO 4638.- Expediente Número 00052/2014, relativo al Juicio Sumario.	34
EDICTO 4612.- Expediente Número 01112/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	25	EDICTO 4639.- Expediente Número 94/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	35
EDICTO 4613.- Expediente Número 00840/2005, relativo al Juicio Hipotecario.	26	EDICTO 4640.- Expediente Número 251/2014, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Otorgamiento de Escritura.	35
EDICTO 4614.- Expediente Número 01212/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	26	EDICTO 4641.- Expediente Número 751/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	35
EDICTO 4615.- Expediente Número 00347/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	26		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 4642.- Expediente Número 01140/2013, relativo al Juicio Ordinario Civil.	35
EDICTO 4643.- Expediente Número 00474/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	36
EDICTO 4644.- Expediente Número 200/2013, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre la Inexistencia y/o Nulidad de Escritura Pública y Otorgamiento de Escritura Pública.	36
EDICTO 4645.- Expediente Número 201/2011 relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escritura.	37
EDICTO 4646.- Expediente Número 810/2012, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	37
EDICTO 4647.- Expediente Número 305/2012, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	38
EDICTO 4648.- Expediente Número 00354/2014, relativo a la Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam.	38
EDICTO 4649.- Reducción del Capital Social de la Empresa "Trans-Piramide, S.A. de C.V."	40
EDICTO 4650.- Reducción del Capital Social de la Empresa "3A Tesorería, S.A. de C.V."	41
EDICTO 4651.- Balance General de Proyectos La Cruz, S.A. de C.V.	42

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, procede a llevar a cabo la publicación del presente edicto, en cumplimiento al auto de fecha (19) diecinueve de marzo de dos mil catorce, dictado en el Expediente Número 0818/2013, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovidas por el C. RAÚL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, auto que a continuación se inserta:

En Altamira, Tamaulipas, (19) diecinueve días del mes de marzo del año dos mil catorce (2014).- Por presentado al Licenciado Roberto Castillo Pérez, en representación de la parte actora dentro del juicio en que se actúa y visto el contexto de su escrito electrónico, en atención al mismo con fundamento en el artículo 881 fracción VIII del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se ordena la publicación de la solicitud de Jurisdicción Voluntaria que nos ocupa, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal del Estado en la ciudad de Tampico, Tamaulipas a donde se ordena girar oficio, así como en los Estrados de este Juzgado, por (3) TRES VECES consecutivas, de (10) diez en (10) diez días.- Notifíquese.- Así y con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 63, 108, 881 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas, lo acordó y firma la Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado Francisco Cruz Pierrez, Secretario de Acuerdos que autoriza.- Doy Fe.- Expediente 00818/2013.- Firmas ilegibles.- Rubrica.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

AUTO COMPLEMENTARIO:

En Altamira, Tamaulipas, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil trece.- Téngase por presentado al C. RAÚL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, con su escrito de cuenta, documentos y copias simples que acompaña, como lo solicita, se le tiene promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam, a fin de demostrar la posesión y dominio, ubicado en calle Prolongación Francisco Sarabia, número 2407, entre Rosalío Bustamante y Tercera Avenida, de la colonia Loma del Gallo, de Tampico, Tamaulipas.- Fundándose para ello en los hechos que expresa y consideraciones legales que estimo aplicables al caso.- Se admite la promoción en cuanto a Derecho proceda.- Fórmese expediente y regístrese en el libro respectivo.- Previo a señalar fecha y hora para la testimonial que menciona en su promoción, se le dice que deberá darse vista al Agente del Ministerio Público Adscrito A Este Tribunal, a fin de que manifieste lo que a su representación social compete.- Dese vista al Agente del Ministerio Público Adscrito a este Tribunal a fin de que manifieste lo que a su representación social compete.- Con las copias simples de la promoción y documentos anexos debidamente requisitados por la Secretaría de este Juzgado, córrase traslado mediante Notificación personal al C. VIRGILIO MAGALLANES SEGOVIA, en su domicilio ubicado en Prolongación Francisco Sarabia, número 2409, colonia Loma del Gallo en ciudad Madero, Tamaulipas, entre Tercera Avenida y Rosalío Bustamante, a fin de que manifieste lo que a sus intereses convenga, de igual manera al C. HUMBERTO DELGADO FLORES, en su domicilio ubicado en Prolongación Francisco Sarabia, número 2407 interior, colonia Loma del Gallo en ciudad Madero, Tamaulipas, entre Tercera Avenida y Rosalío Bustamante, a fin de que manifieste lo que a sus intereses convenga, de igual manera al C. LUCIO HERNÁNDEZ ESCALANTE, en su domicilio ubicado en Prolongación

Francisco Sarabia, número 2407, colonia Loma del Gallo en ciudad Madero, Tamaulipas, entre Tercera Avenida y Rosalío Bustamante, a fin de que manifieste lo que a sus intereses convenga, de igual manera a la C. MA. GERARDA DEL CARMEN HERNÁNDEZ DÁVILA, en su domicilio ubicado en Prolongación Francisco Sarabia, número 2407, colonia Loma del Gallo en ciudad Madero, Tamaulipas, entre Tercera Avenida y Rosalío Bustamante, a fin de que manifieste lo que a sus intereses convenga.- Se tiene como sus Asesores Jurídicos a los Lics. Roberto Castillo Pérez, María del Carmen Castillo Pérez, Ethiel Christian Toribio Mata, Castillo, Mario López Mata, Feliciano Lucas Bautista, José Antonio Rodríguez Pérez y Mercedes Natally Macín Trejo, por cuanto al C.P.D. Nazul Alejandro Beltrán Castillo, dígaselo que no ha lugar a acordar lo solicitado, toda vez que no cumple con lo dispuesto por el artículo 52 párrafo cuarto del Código de Procedimientos civiles del Estado de Tamaulipas.- Y por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones el que indica.- Se tiene por autorizado al Licenciado Roberto Castillo Pérez, con Cédula Profesional Número 4362247, can número de registro del Título ante el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, 6944, a fojas 123 frente, de fecha diecisiete de agosto de dos mil diez, conforme a lo establecido por el artículo 68 Bis del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas, quedando facultado "... para interponer recursos que procedan, ofrecer e intervenir en el desahogo de pruebas, intervenir en la diligenciación de exhortos, alegar en las audiencias, pedir se dicte sentencia o hacer promociones para evitar la consumación del término de caducidad por inactividad procesal y realizar cualquier acto que resulte necesario para la defensa de los derechos del autorizante, pero no podrán sustituir o delegar dichas facultades en un tercero...".- Así mismo se le autoriza el acceso a la información propiedad del supremo tribunal de justicia en el estado, disponible en Internet, que no contengan orden de notificación personal, con correo electrónico corporativo.juridico.ra@hotmail.com previo a dar cumplimiento a las notificaciones que refiere en su escrito de cuenta, deberá el ocursoante señalar domicilio correcto de las personas ya referidas, constante de nombre oficial de la calle, las calles entre las que se ubica el domicilio, la numeración oficial que le corresponde, la Zona, Colonia o Fraccionamiento, así como el Código Postal, de conformidad con las asignaciones del Servicio Postal Mexicano; como lo dispone el artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas.- Notifíquese.- Así y con fundamento en los artículos 1, 4, 22, 40, 41, 44, 52, 63, 66, 108, 247, 248, 866, 867, 868, 875, 876, 877, 879 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, lo acordó y firma la Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado Francisco Cruz Pierrez, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Firmas ilegibles. Rubrica.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Edicto que será publicado en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal del Estado en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado, por (3) TRES VECES consecutivas, de (10) diez en (10) diez días.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 24 de marzo de 2014.- La C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

4221.- Agosto 26, Septiembre 4 y 16.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Miguel Alemán, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diez de abril de dos mil catorce, se ordenó la radicación del Expediente Número 48/2014, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum a fin de acreditar Hechos de posesión de un bien inmueble, promovidas por el Ciudadano MARÍN VILLARREAL VILLARREAL, en su carácter de promovente de las presentes diligencias, respecto de un bien inmueble ubicado en El Poblado El Azúcar, del municipio de Camargo Tamaulipas, compuesto por una superficie de 20-08-49.32 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: con 897.56 metros lineales con la C. Domitila Arévalo Chapa; AL SUR: con 1,180.53 metros lineales con el C. Benito Treviño Uresti y C. Elida Díaz. Vda. de Villarreal; AL ESTE: con 488.87 metros lineales con Camino a Santa Gertrudiz y C. Guadalupe López; y AL OESTE: Con 410.59 metros lineales con Domitila Arévalo Chapa.

Y por el presente que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en ciudad Camargo, Tamaulipas, por TRES VECES, consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las Oficinas Públicas de esa ciudad, como lo es la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, y en los Estrados de este Tribunal, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes.

Miguel Alemán, Tamaulipas; a 5 de agosto de 2014.- El C. secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el estado, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

4222.- Agosto 26, Septiembre 4 y 16.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Miguel Alemán, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de mayo de dos mil catorce, se ordenó la radicación del Expediente Número 64/2014, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum a fin de acreditar Hechos de posesión de un bien inmueble, promovidas por el Ciudadano Lic. Rafael Hugo Martínez Macías, apoderado legal de la C. MARÍA AMEIDA SALINAS GARCÍA, en su carácter de promovente de las presentes diligencias, respecto de un bien inmueble rústico ubicado en El Azúcar, del municipio de Camargo Tamaulipas, compuesto por una superficie de 31-49-84.25 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: con 117.515, 56.240, 84.039, 127.235, 30.822 y 10.499 metros con propiedad de Ernesto Garza Sáenz; AL SUR: con 22.803, 77.353 y 210.242 metros con Rancho la Culebra Propiedad de Ernesto Garza Sáenz; AL ESTE: con 18.605, 48.245, 67.049, 167.230, 34.029, 120.863 metros con propiedad de Matilde Arévalo Villarreal; 171.948, 86.805, 51.021, 18.896, 38.702, 97.028 con Propiedad de José Silva; 29.921, 6.094, 230.630, 25.107, 77.765 y 55.767 con Propiedad de Socorro González Hinojosa; y, AL OESTE: con 116.043, 196.658, 269.365, 183.496 y 402.906 metros con Propiedad de Ernesto Garza Sáenz.

Y por el presente que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en ciudad Camargo, Tamaulipas, por TRES VECES, consecutivas de

diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las Oficinas Públicas de esa ciudad, como lo es la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, y en los Estrados de este Tribunal, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes.

Miguel Alemán, Tamaulipas; a 5 de agosto de 2014.- El C. secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el estado, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

4223.- Agosto 26, Septiembre 4 y 16.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Miguel Alemán, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha once de abril de dos mil catorce, se ordenó la radicación del Expediente Número 49/2014, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum a fin de acreditar Hechos de posesión de un bien inmueble, promovidas por la Ciudadana Sandra Ortiz Miranda, apoderada legal del C. JESÚS VALENCIA ZEPEDA en su carácter de promovente de las presentes Diligencias, respecto de un bien inmueble ubicado en El Poblado Congregación Ochoa, del municipio de Camargo Tamaulipas, compuesto por una superficie de 483-21-33.00 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: con 2,458.82 metros con Felipe y Juan López y Hermanos Olivares; AL SUR: con 2,966.40 metros con Israel Olivares y Roque García; AL ESTE: con 2,880.00 metros con Cristina y Arnaldo López; y, AL OESTE: con 4,578.54 metros con Juan Sáenz, Poblado Congregación Ochoa y Hermanos Olivares.

Y por el presente que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en ciudad Camargo, Tamaulipas, por TRES VECES, consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las Oficinas Públicas de esa ciudad, como lo es la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, y en los Estrados de este Tribunal, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes.

Miguel Alemán, Tamaulipas; a 5 de agosto de 2014.- El C. secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el estado, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

4224.- Agosto 26, Septiembre 4 y 16.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Miguel Alemán, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha once de abril de dos mil catorce, se ordenó la radicación del Expediente Número 50/2014, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum a fin de acreditar Hechos de posesión de un bien inmueble, promovido por la Ciudadana ELIDA DÍAZ VIUDA DE VILLARREAL en su carácter de promovente de las presentes diligencias, respecto de un bien inmueble ubicado en El Poblado El Azúcar, del municipio de Camargo Tamaulipas, compuesto por una superficie de 10-45-04.87 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: con 356.00 metros lineales con el C. Marín Villarreal Villarreal; AL SUR: con 446.00 metros lineales con el C. Benito

Treviño Uresti; AL ESTE: con 223.40 metros lineales con Camino Vecinal; y AL OESTE: con 305.50 metros lineales con Donaciano Villarreal Villarreal.

Y por el presente que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en ciudad Camargo, Tamaulipas, por TRES VECES, consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las Oficinas Públicas de esa ciudad, como lo es la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, y en los Estrados de este Tribunal, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes.

Miguel Alemán, Tamaulipas; a 5 de agosto del 2014.- El C. secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el estado, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

4425.- Agosto 26, Septiembre 4 y 16.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de julio del año dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 571/2014 promovido por MARÍA TERÁN SALAZAR, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la Posesión de un bien inmueble rústico con superficie de 3105.00 metros cuadrados, ubicado en el Poblado Luz del Campesino, del municipio de Guemez, Tamaulipas, dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, con calle sin nombre, en 37.50 metros cuadrados, y en 23.30 metros cuadrados con terrenos de Fernando Hernández; AL SUR, en 37.50 M.L., con calle sin nombre; y 23.30 M.L., con propiedad de Carmela Paz, AL ESTE en 30.80 M.L., con propiedad de Fernando Hernández, 22.50 M.L., con Carmela Paz y en 18.20 M.L., con propiedad de la señora Carmela Paz; y AL OESTE en 71.50 M.L., con calle sin nombre.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, Estrados de las Oficinas de la Presidencia Municipal, Catastro y Oficina Fiscal del Estado en esta ciudad se convoca a todos los que se consideren con derecho al inmueble se presenten en el juicio dentro del término de tres días contados a partir de la última publicación del presente.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 08 de agosto del 2014.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

4426.- Agosto 26, Septiembre 4 y 16.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., 21 de agosto de 2014

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinte de agosto de dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 00925/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. MARTHA JOSEFINA DE LA GARZA VARGAS en contra de RICARDO RODRÍGUEZ M. se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Bien inmueble ubicado en la calle Profesor Emeterio B. Gómez, manzana-C, lote-8, del Fraccionamiento Los Arcos de esta ciudad, con una superficie de 583.76 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE, 30.00 metros con calle Profesor Emeterio B. Gómez, AL SUR, 13.050 metros con lote-15, manzana C., AL ORIENTE 32.20 metros con calle Juan C. Doria, y AL PONIENTE, 25.00 metros, con lote 7, manzana C., inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo los siguientes datos: Finca N°. 25142, ubicada en el municipio de Victoria, se ordena sacar a remate en pública almoneda en la suma de \$1'717,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Mediante la publicación de edictos que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación, y en el Periódico Oficial del Estado, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva en base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá ser que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecario para su remate, en consecuencia se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

4429.- Septiembre 9 y 16.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Oroció Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante proveído de fecha catorce de agosto del año dos mil catorce, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble hipotecado en el presente Juicio radicado bajo el número de Expediente Número 1541/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Adrián Lara Hernández y continuado por el C. Licenciado Eustacio Reyes Hernández, en su carácter de apoderado de la persona moral denominada SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de la C. PATRICIA DELGADO ALVARADO, consistente en: departamento 206-A del módulo 2, localizado en el lote 4 de la manzana 37 en la calle Colibrí del Condominio Santa Elena, en el municipio de Altamira, Tamaulipas, con una superficie de 55.00 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 1.375 metros, 1.50 metros y 3.075 metros con su patio posterior; AL SUR en 1.375 metros y 1.80 metros con fachada Sur y 2.925 metros con pasillo común; AL ESTE en 1.10 metros con pasillo común, 9.45 metros con vivienda 2; AL OESTE en 1.15 metros y 0.65 metros con patio posterior, 8.10 metros con lote 3 y 0.65 metros con área común; arriba con vivienda 3-206 B; Abajo con su cimentación; indiviso 12.5% sobre las partes comunes del régimen; el cual se encuentra inscrito ante el Instituto Registral y Catastral de Tampico, Tamaulipas, bajo la Finca Número 64439, Urbana, del municipio de Altamira, Tamaulipas; al cual se le asignó un valor pericial de \$187,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).- Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del

Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en Altamira, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA 22 VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado el presente a los 20 de veinte de agosto del año 2014 dos mil catorce.- DOY FE.

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4430.- Septiembre 9 y 16.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha treinta de junio del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00233/2011, promovido por el Lic. Miguel Ángel Vázquez Solorio, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. ALEJANDRO RUIZ RAMÍREZ y ROSA ISELA VELÁZQUEZ ZAPATA, la Titular de este Juzgado C. Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa marcada con el número 640, de la calle San Román, lote 01, manzana 79, del Fraccionamiento "Lomas del Real de Jarachina Sector Sur", de esta ciudad, con una superficie de terreno de 119.00 m2 (ciento diecinueve metros cuadrados), misma que se identifica dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 17.00 metros con calle Santa Martha; AL SUR: en 17.00 metros con lote número 02 y colinda con Avenida Las Lomas;- AL ESTE: en 7 metros con lote número 72 y colinda con calle San Ramón; AL OESTE: en 7.00 metros con calle San Román; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, en la Sección I, Número 15084, Legajo 302, de fecha 21 de abril del 1997, del municipio de Reynosa Tamaulipas, actualmente Finca Número 137065, de fecha siete de octubre de 2013, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la Audiencia de Remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA PRIMERO DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$219,000.00 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo

deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de agosto de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JAUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

4431.- Septiembre 9 y 16.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha catorce de agosto del año dos mil catorce dictado dentro del Expediente Número 00369/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra del C. PEDRO GARCIA AGUIÑAGA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, y el bien inmueble propiedad de la demandada ubicada en: calle Punta Maroma número 148, lote 5, manzana 123, del Fraccionamiento Puerta del Sol, con una superficie de 90.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: 1.- AL NORTE en 6.0000 m con calle Punta Maroma; 2 AL 3.- ESTE en 15.0000 m con lote 6; 3 AL 4 SUR en 6.0000 m con lote 44; y 4 AL 1 OESTE en 15.0000 m con lote 4.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo la Finca Número 123828, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre del C. PEDRO GARCIA AGUIÑAGA; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTIDÓS DEL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$168,462.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$112,308.00 (CIENTO DOCE MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$22,461.16 (VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 16/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la Colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de agosto del año 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4432.- Septiembre 9 y 16.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha catorce de agosto del año dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 01177/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la C. ALMA ROSA ÁNGELES HERNÁNDEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Gardenias, número 245, lote 04, manzana 54, del Fraccionamiento Villa Florida en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 102.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 m con lote 49; AL SUR en 6.00 m con calle Gardenias; AL ORIENTE en 17.00 m con lote 05; y AL PONIENTE en 17.00 m con lote 03.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo la Finca Número 129254, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de la C. ALMA ROSA ÁNGELES HERNÁNDEZ; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo el día VEINTICINCO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$131,000.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$87,333.33 (OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$17,466.66 (DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL) en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",**

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de agosto del año 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4433.- Septiembre 9 y 16.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha nueve del mes de agosto del año dos mil catorce, dictado dentro del

Expediente Número 00063/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la C. AIDEE GUADALUPE MENDOZA MORENO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle San Pedro, número 141, lote 54, manzana 71, del Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina Sur en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 102.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 17.00 m con lote 55; AL SUR en 17.00 m con lote 53; AL ESTE en 6.00 m con calle San Pedro; y AL OESTE en 6.00 m con lote 21.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 12496, Legajo 2250, de fecha 18/06/2007, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, identificado como la Finca Número 123712 a nombre de la C. AIDEE GUADALUPE MENDOZA MORENO; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$214,000.00 (DOSCIENOS CATORCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$142,666.66 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$28,533.33 (VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",**

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de agosto del año 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4434.- Septiembre 9 y 16.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha catorce de agosto del año dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 00686/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de la C. LETICIA RIVERA DE LA CRUZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en segunda almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Ocampo, número 6001, lote 34, manzana 18, del Fraccionamiento Campestre Segunda Sección, y en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 120 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL

NORTE en 6.00 m con lote 27; AL SUR en 6.00 m con calle Ocampo; AL ESTE en 20.00 m con lote 31, 31 y 33; y AL OESTE en 20.00 m con lote 35.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 62193, Legajo 1244, de fecha 15/05/1995, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, identificado como Finca Número 124088 a nombre de la C. LETICIA RIVERA DE LA CRUZ; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, en la inteligencia de que los avalúos periciales se fijaron en la suma de \$384,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); siendo que en \$256,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), sin embargo ahora por tratarse de segunda almoneda se procede a la rebaja del veinte por ciento que resulta en la cantidad de \$51,200.00 (CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), arrojando como postura legal la cantidad de \$204,800.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor a este remate el mismo deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles, el veinte por ciento de la última cantidad indicada que da como resultado la cantidad de \$40,960.00 (CUARENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de agosto del año 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4435.- Septiembre 9 y 16.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha catorce de agosto del año dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 00883/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la C. FÁTIMA ALCÁZAR MÉRIDA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Truenos Sur, número 831, lote 20, manzana 3, del Fraccionamiento Villa Florida en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 102.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 17.00 m con calle lote 21; AL SUR en 17.00 m con lote 19; AL ESTE en 6.00 m con calle Trueno Sur; y AL OESTE en 6.00 m con colonia Villas del Roble.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo la Finca Número 128876 a nombre de la C. FÁTIMA ALCÁZAR MÉRIDA; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad,

convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo el día VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$178,000.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$118,666.66 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$23,733.33 (VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de agosto del año 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4436.- Septiembre 9 y 16.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

Por auto de fecha seis de agosto del dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 1518/2012, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de JOSÉ ÁNGEL DANIEL GARZA CRUZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano, ubicado en calle Privada Sabina, número 136, lote 44, manzana 108 del Fraccionamiento "Rincón de las Flores", con una superficie de 90.00 metros cuadrados y superficie de construcción de 40.55 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.00 metros lineales con lote 43, AL SUR 15.00 metros con lote 45; AL ESTE: en 6.00 metros lineales con lote 08, AL OESTE en 6.00 con Privada Sabina, Clave Catastral 31-01-30-059-044, de la Finca Número 10277.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tamps., a 11 de agosto de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4437.- Septiembre 9 y 16.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

Por auto de fecha seis de agosto del dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 1439/2012, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de MARIO ANTONIO VENTURA PÉREZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano, ubicado en calle Privada Zacatecas número 126, lote 14, manzana 2, de la colonia Lampacitos en esta ciudad, con una superficie de 97.50 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.50 metros con calle Privada Zacatecas, AL SUR 6.50 metros con Propiedad Privada, AL ORIENTE en 15.00 metros con lote 15, AL PONIENTE 15.00 metros con lote 13, Clave Catastral 31-01-18-015-096, Finca Número 152203.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$228,000.00 (DOSCIENIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",**

Cd. Reynosa, Tamps., a 11 de agosto de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4438.- Septiembre 9 y 16.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

Por auto de fecha seis de agosto del dos mil catorce, dictado, dentro del Expediente Número 01474/2012 deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el Lic. Víctor Hugo Rodríguez González, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de JOSÉ ANSELMO PÉREZ LIRA, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Ave del Paraíso número 196 lote 19, manzana 6, del Fraccionamiento Paseo de las Flores, superficie 90.00 metros cuadrados, con superficie de construcción de 40.55 metros cuadrados del Fraccionamiento Paseo de las Flores en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con lote 14, AL SUR en 6.00 metros con calle Ave del Paraíso, AL ESTE 15.00 metros con lote 18, y AL OESTE en 15.00 metros con lote 20, Clave Catastral 31-01-23-385-019 de la Finca Urbana Número 151933 del municipio de Reynosa Tamps.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que

comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",**

Cd. Reynosa, Tamps., a 11 de agosto de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4439.- Septiembre 9 y 16.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

Por auto de fecha seis de agosto del dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 1485/2012, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de JUAN JOSÉ GARCIA RAMÍREZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano, ubicado en calle Magnolia número 119, lote 14, manzana 19, del Fraccionamiento Loma Real en esta ciudad, con una superficie de 102.00 y superficie de construcción 37.75 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros con calle Magnolia, AL SUR 6.00 metros con lote 33, AL ESTE 17.00 metros con lote 15, y AL OESTE, en 17.00 metros con lote 13, Clave Catastral 31-01-27-295-014, Finca Número 152021 DE esta ciudad.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$214,000.00 (DOSCIENIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",**

Cd. Reynosa, Tamps., a 11 de agosto de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4440.- Septiembre 9 y 16.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

Por auto de fecha seis de agosto del dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 00733/2011, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el Lic. Víctor Hugo Saldúa Dovalina, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de C. SAÚL ENRIQUE GUZMÁN LUCIO, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Privada Begonia, número 122, lote número 41, de la manzana 10, del Fraccionamiento Ampliación Paseo de las Flores Etapa VII, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuenta con una superficie de terreno 75.00 m² (setenta y cinco metros cuadrados) y de construcción 35.00 m² (treinta y cinco metros cuadrados) y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 5.00 M.L. con lote 10, AL SUR: en 5.00 M.L. con Privada Begonia, AL ESTE: en 15.00 M.L. con lote 40, muro medianero de por medio, AL OESTE: en 15.00 M.L. con lote 42; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 151792 de fecha 12 de febrero del 2014 y Clave Catastral 31-01-23-462-049 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tamps., a 11 de agosto de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4441.- Septiembre 9 y 16.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

Por auto de fecha seis de agosto del dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 724/2011 deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el Lic. Víctor Hugo Saldúa Dovalina, Apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de MA. AOREA RAMOS ROSAS el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar c-remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Puerto Arista número 139, lote 06, manzana 12, del Fraccionamiento Puerta del Sol, con una superficie de terreno de 90.00 m² (noventa metros cuadrados) y superficie en el construida de 36.96 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con lote 05, AL SUR: en 15.00 metros con lote 07, AL ESTE: en 6.00 metros con calle Puerto Arista; AL OESTE: en 6.00 metros con lote 49, con lote 09; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 152088, Clave Catastral 31-01-12-475-006 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$208,660.00 (DOSCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tamps., a 11 de agosto de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4442.- Septiembre 9 y 16.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha siete de agosto del año dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 01413/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de la C. ANGÉLICA MARÍA GARCIA SALVADOR, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Cerro de Padilla, número 308, lote 3-8, manzana 4, colonia Almaguer de esta ciudad, con una superficie de 161.25 m², con superficie de construcción 44.46 m² cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 10.00 m con propiedad privada; AL SUR en 6.50 metros con lote 3-9; AL ESTE en 20.00 metros con propiedad privada; y AL OESTE en 20.00 metros con lote 3-7.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con la Finca Número 152160, del municipio de Reynosa, Tamaulipas; a nombre de la C. ANGÉLICA MARÍA GARCÍA SALVADOR; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día SEIS DEL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$274,600.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$183,066.66 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$36,613.33 (TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de agosto del año 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4443.- Septiembre 9 y 16.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha siete de agosto del año dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 01405/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. CELSO OSORIO CRUZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Nayarit número 1337 G, manzana 19, lote 8, (7G) de la colonia Lampacitos, con una superficie privativa de 100.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.25 metros lineales, con lote 9; AL SUR en 6.25 metros lineales con fracción del lote 07; AL ORIENTE en 16.00 metros lineales con lote 6-F; y AL OESTE en 16.00 Metros lineales con Lote 8 H. Dicho inmueble se encuentra Inscrito en of Registro Público de la Propiedad en el Estado, actualmente Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas como Finca Número 21520, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre del C. CELSO OSORIO CRUZ; para tal efecto publíquense edictos por Dos Veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo el día SIETE DEL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$198,400.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$132,266.66 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$26,453.33 (VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",**

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de agosto del año 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4444.- Septiembre 9 y 16.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha seis de agosto del dos mil catorce,, dictado dentro del Expediente Número 001550/2012, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el Lic. Víctor Hugo Saldúa Dovalina, apoderado legal de INSTITUTO DEL

FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MANUEL MENDOZA CRUZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Privada Tamaulipas, número 516-12 lote 12, manzana 2, de la colonia Lampasitos, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, y cuenta con una superficie de terreno de 98.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 14.00 metros con lote 13, AL SUR 14.00 metros con lote 11, AL ESTE 7.00 metros con propiedad privada y AL OESTE 7.00 metros con Privada Tamaulipas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 152195 y Clave Catastral 31-01-18-022-053 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$183,000.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",**

Cd. Reynosa, Tamps., a 11 de agosto de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4445.- Septiembre 9 y 16.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

Por auto de fecha seis de agosto del dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 001143/2011, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el Lic. Víctor Hugo Saldúa Dovalina, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JUAN FERNANDO LIBRADO ZAMORANO Y OLIVA SAN JUANA JUÁRES FLORES, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Francisco de Goya número 447, lote 77, de la manzana 91, del Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina Sector Sur, en esta ciudad de Reynosa Tamps., con una superficie de 114.75 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.75 metros lineales con calle Francisco de Goya, AL SUR 6.75 metros lineales con lote 02, AL ESTE en 17.00 metros lineales con lote 76, AL OESTE en 17.00 metros lineales con lote 78 inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 147394.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$261,300.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo

postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tamps., a 11 de agosto de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4446.- Septiembre 9 y 16.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado. Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha siete de agosto del año dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 01395/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra del C. OMAR GONZÁLEZ JUÁREZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Gladiola número 127, lote 13, manzana 13, del Fraccionamiento Paseo de las Flores de esta ciudad, con una superficie de 90.00 m2, de terreno y 40.55 metros cuadrados de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 15.00 metros lineales con lote 12; AL SUR en 15.00 metros lineales con lote 13 Mz 15; AL ESTE en 6.00 metros lineales con calle Gladiola; y AL OESTE en 6.00 metros lineales con lote 14.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo la Finca Número 151828, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre del C. OMAR GONZÁLEZ JUÁREZ; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día OCHO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$151,100.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CIEN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$100,733.33 (CIEN MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$20,146.66 (VEINTE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de agosto del año 2014.- La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4447.- Septiembre 9 y 16.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado. Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha siete de agosto del dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 01385/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra del C. JORGE ALBERTO RUIZ MAGDALENO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Flor Cresta de Gallo número 102, lote 2, manzana 118, del Fraccionamiento San Valentín, con una superficie de 102.00 m2, y superficie de construcción 50.87 m2 cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 metros con calle Flor Cresta de Gallo; AL SUR en 6.00 metros con lote 33; AL ESTE en 17.00 metros con lote 3; y AL OESTE en 17.00 metros con lote 1.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo la Finca Número 152194, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre del C. JORGE ALBERTO RUIZ MAGDALENO; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día NUEVE DEL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$213,180.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$142,120.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$28,424.00 (VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de agosto del año 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4448.- Septiembre 9 y 16.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha seis de agosto del dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 001552/2012, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el Lic. Víctor Hugo Saldúa Dovalina, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS

TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MARÍA DEL ROSARIO ITURBIDE SILVERIO, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Jalisco Sur número 808-A lote 1, manzana 1, de la colonia Lampasitos, en esta ciudad, con una superficie de terreno de 90.00 metros cuadrados y superficie de construcción de 40.27 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros lineales con propiedad privada, AL SUR: en 6.00 metros lineales con Privada Pasillo, AL ESTE en 15.00 metros lineales con lote número 2, y AL OESTE en 15.00 metros lineales con calle Jalisco, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 151806 y Clave Catastral 31-01-18-016-021 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$214,000.00 (DOSCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tamps., a 11 de agosto de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4449.- Septiembre 9 y 16.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

Por auto de fecha seis de agosto del dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 0974/2012, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el Lic. Víctor Hugo Saldúa Dovalina, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MIREYA RAMÍREZ ANAYA, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Lapizlazuli número 229 lote 10, manzana 39, del Fraccionamiento La Joya, en esta ciudad de Reynosa Tamps., con una superficie de terreno de 90.00 metros cuadrados y superficie construida de 45.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con lote 39; AL SUR 6.00 metros con calle Lapizlazuli; AL ESTE 15.00 metros con lote 09 y AL OESTE en 15.00 metros con lote 11 inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 152081.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$194,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que

cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tamps., a 11 de agosto de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4450.- Septiembre 9 y 16.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha siete de agosto del año dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 01339/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra del C. GUSTAVO BAUTISTA SANTIAGO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Río Congo número 313, lote 46, manzana 28, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá II, Sector Ríos, de esta ciudad, con una superficie de 102.00 m2, y 47.48 m2 de construcción cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 metros con lote 7; AL SUR en 6.00 metros con calle Río Congo; AL ESTE en 17.00 metros con lote 45; y AL OESTE en 17.00 metros con lote 47.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo la Finca Número 151881, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre del C. GUSTAVO BAUTISTA SANTIAGO; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevara a cabo el día CATORCE DEL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$143,800.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$28,760.00 (VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de agosto del año 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4451.- Septiembre 9 y 16.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha ocho de agosto del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01176/2012, promovido por el Lic. Víctor Hugo Saldúa Dovalina, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. FABIÁN HERNÁNDEZ LEAL, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Terreno urbano ubicado en calle Privada Nenúfar, número 354, lote 46, manzana 11, del Fraccionamiento Rincón de las Flores, Conjunto Habitacional denominado Rincón de las Flores etapa I, con una superficie de 107.43 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.21 metros con lote 45 muro medianero de por medio; AL NORTE: 6.95 metros con Área común (Privada Nenúfar); AL SUR: en 21.52 metros, con propiedad particular; AL ESTE: en 5.07 metros con lote 1; AL OESTE: en 3.39 metros con lote 1 de la manzana 110, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado.- Actualmente Finca Número 73.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$204,000.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de agosto de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

4452.- Septiembre 9 y 16.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES.**

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha siete de agosto del año dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 001369/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra del C. JUAN CRISOSTAMO TOLENTINO ONTIVEROS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de

la demandada ubicado en: calle Privada Capullo número 362, lote 25-A manzana 127, del Fraccionamiento Rincón de las Flores Etapa IV-C de esta ciudad, con una superficie de terreno 75.00 m2, y 35,00 m2 de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 15.00 metros con lote 25, muro medianero de por medio; AL SUR en 15.00 metros con lote 26; AL ESTE en 5.00 metros con lote 8; y AL OESTE en 5.00 metros con área común (Privada Capullo).- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo la Finca Número 15872 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre del C. JUAN CRISOSTAMO TOLENTINO ONTIVEROS; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo el día QUINCE DEL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE . AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$159,700.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$106,466.66 (CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún pastor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$21,293.33 (VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de agosto del año 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4453.- Septiembre 9 y 16.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha ocho de agosto del año dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 01427/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de los C. SARAHI VILLANUEVA HERNÁNDEZ Y JOSÉ LUIS VENTURA PÉREZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: lote 15, manzana 9, de la calle Sauce, número 704 del Fraccionamiento Privada de las Palmas de esta ciudad, con una superficie de 90.00 m2, y 35.78 m2 de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 15.00 metros con lote 14; AL SUR en 15.00 metros con lote 16; AL ESTE en 6.00 Metros con propiedad privada; y AL OESTE en 6.00 metros con calle Sauce.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo la finca

número 152146, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de los C.C. SARAHI VILLANUEVA HERNÁNDEZ y JOSÉ LUIS VENTURA PÉREZ; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTITRÉS DEL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$183,400.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$122,226.66 (CIENTO VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$24,453.33 (VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de agosto del año 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4454.- Septiembre 9 y 16.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dieciséis de julio de dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 01433/2010, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el Lic. Víctor Hugo Saldúa Dovalina, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de C. YAMID ADRIANA CASTILLO MARTÍNEZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle nogal, número 211, lote número 22, de la manzana 45, del Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina Sección Norte, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuenta con una superficie de terreno 102.00 m² (ciento dos metros cuadrados) y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 17.00 M.L. con lote 20, AL ORIENTE: en 6.00 M.L. con calle Nogal, AL SUR: en 17.00 M.L. con lote 24, AL PONIENTE: en 6.00 M.L. con lote 21; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 152052 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, en la inteligencia de que el avalúo pericial

practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$245,340.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tamps., a 12 de agosto de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4455.- Septiembre 9 y 16.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de agosto de dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 01742/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por GUADALUPE CANTÚ RAMÍREZ en contra de JUAN BELTRÁN GARCÍA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"El 50% de la copropiedad del lote de terreno urbano con superficie de 438.00 m² y construcción en el mismo edificadas, ubicado en calle General M. González 4 y 5 número 70 acera Sur de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 9.60 M.L. con calle General Manuel González, AL SUR, en 18.90 M.L. con la Iglesia Catedral, AL ORIENTE, con línea quebrada en tres fracciones la primera de 17-35 partiendo de la calle General Manuel González hacia el sureste en 17.35 M.L. con Matilde Larrasquitu de Hinojosa, continuada al oriente la segunda fracción de 18.00 M.L. con la misma colindante y continua al Sur en 14.10 M.L. con Carmen Reséndiz de Solís, AL PONIENTE, en línea quebrada que corre de norte a sur en su primer tramo en 12.30 M.L. con propiedad que es o fue de Jesús Garza Cuevas; continua al Poniente en 30.00 M.L. para continuar en 4.65 M.L. y se prolonga en 1.20 M.L. hacia el poniente y continua de Norte a sur en 13.30 M.L. con propiedad del señor Jesús Garza Cuevas.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio del Estado de Tamaulipas, bajo la Finca Número 37249 del municipio de Matamoros, Tamaulipas, y con los siguientes datos de Registro: Sección I, Número 122116, Legajo 2423 de fecha 15 de junio de 1999 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad de \$2,500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que resulta la suma de \$1,666,666.66 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.) y que corresponde al 50% (cincuenta por ciento) del valor del bien inmueble objeto de garantía, el cual fue valorado por el perito de la parte actora, por ser el más alto y que en el 100% es de \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 EN MONEDA NACIONAL), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 22 de agosto de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4456.- Septiembre 9 y 16.-2v2.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Adriana Báez López, Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Rosa Hilda Bock Espinoza Secretaria de Acuerdos, ordenó dentro del Expediente 001088/2007, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por el C. Licenciado Adrián Lara Hernández, apoderado legal de HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de la C. MARÍA GUADALUPE DE JESÚS HOYOS GÓMEZ, sacar a remate en tercera almoneda sin sujeción de tipo, el bien inmueble embargado a la demandada C. MARÍA GUADALUPE DE JESÚS HOYOS GÓMEZ, el que se identifica como: Finca 32025, del municipio de Madero, Tamaulipas, Condominio 5, manzana 3, vivienda 17, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 5.60 metros con propiedad privada; AL ESTE: en 9.85 metros con departamento 18; AL SUR: en 5.60 metros con área común del propio condominio; AL OESTE: en 9.85 metros con área común del propio condominio; a nombre de la C. MARÍA GUADALUPE DE JESÚS HOYOS GÓMEZ.- Debiéndose para tal efecto citar a postores mediante edictos que deberán publicarse conforme a lo dispuesto por el artículo 701 del Código de Procedimientos Civiles, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta plaza, convocando a postores y acreedores a la segunda almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este Juzgado en punto de las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (29) VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la tercera almoneda sin sujeción de tipo, deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial a disposición del Juez el importe equivalente al 20% (veinte) por ciento del valor que sirve de base al remate de los bienes presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirvan su postura.- Para este fin es dado el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; a los veintidós días del mes de agosto del dos mil catorce.- DOY FE.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

La C. Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

4457.- Septiembre 9 y 16.-2v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha once de agosto del año dos mil catorce dictado dentro del Expediente Número 01/2013, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Víctor Humberto Chávez Castillo en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de los C.C. EFRAÍN MERCADO DE LA SERNA Y MARÍA TERESA RENDÓN GARCÍA ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble hipotecado:

Vivienda identificada en la calle C-5 número 234, lote número 22 B, de la manzana 58, del Fraccionamiento

denominado "Arboledas" del municipio de Altamira Tamaulipas la cual tiene una superficie privativa de terreno de 86.40 m2 y un indiviso de 3.1136% con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 15. 27 metros con el lote 23, AL SUR en 14.80 metros con el lote 22 A, AL ESTE en 5.77 metros con la calle C-5, AL OESTE en 5.75 metros con los lotes 3 y 2 a. inscrito en el Registro Público de la Propiedad Bajo Los Sigüientes Datos Finca 15425, del municipio de Altamira Tamaulipas, de fecha 10 de diciembre del 2012.- Valor comercial \$574,000.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL (2014) DOS MIL CATORCE, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los once días del mes de agosto del 2014.

ATENTAMENTE

La C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

4458.- Septiembre 9 y 16.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en primera almoneda y al mejor postor el siguiente bien inmueble embargado en el presente Juicio del Expediente Número 760/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Lic. Adrián Lara Hernández en su carácter de apoderado legal de la persona moral denominada HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de los C.C. MANUEL MARIO VALDEZ MONTELONGO Y MARINA HERNÁNDEZ ARIAS:

Consistente en: bien inmueble ubicado en calle Brigido Anaya, número 1394, lote 24, de la manzana A, del Fraccionamiento Cumbres, de la ciudad de Victoria Tamaulipas, el cual tiene una superficie privativa de terreno 136.00 m2 y 96.20 m2 de construcción y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE 8.00 metros con calle Brigido Anaya; AL SUR.- 8.00 metros con lote 32 y 33, AL ESTE: 17. 00 metros con lote 25; y AL OESTE: en 17.00 metros con el lote 23, e inscrita bajo los siguientes datos registrales, ante el Registro Público de la Propiedad: Sección I, Número 2235, Legajo 4-045, de fecha 20 de abril de 2006, de este municipio del aludido municipio; hoy en día bajo la Finca Número 25467 del municipio de Victoria, Tamaulipas, valuado en la cantidad de \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a postores a la primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA

VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014, sirviendo como postura legal como base de remate las dos terceras partes del valor comercial del inmueble y que representa la cantidad de \$533,333.33 (QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor del bien que sirvió de base para el remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- Es dado el presente a los veintiuno de agosto del año dos mil catorce (2014).

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 21 de agosto del 2014.- La C. secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

4459.- Septiembre 9 y 16.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha once de agosto del año en curso, dictado en el Expediente Número 294/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado ADRIÁN LARA HERNÁNDEZ, en contra de NORMA ALICIA HERNÁNDEZ GARCÍA, se ordenó sacar a remate en tercera almoneda el bien inmueble:

Consistente en: casa habitación número 1009, ubicado en calle Leona Vicario del Fraccionamiento Vista Hermosa, lote 9, manzana 4, con superficie de 90.80 m2 (noventa punto ochenta metros cuadrados), 39.59 m2 (treinta y nueve puntos cincuenta y nueve metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 06.00 metros con área de donación; AL SUR en 06.173 metros con calle Leona Vicario; AL ESTE, en 15.859 con lote 98, y AL OESTE en 14.408 metros con lote diez; inscrita en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 3811, Legajo 4-077 de fecha 29 de junio de 2004 de este municipio, valuado en la cantidad de \$268,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) según dictamen pericial que obra en autos.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, a la tercera almoneda sin sujeción a tipo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de este Juzgado el diez por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto el DÍA (29) VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, A LAS (11:30) ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, para que tenga verificativo la diligencia de remate en tercera almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 21 de agosto del 2014.- La C. secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

4460.- Septiembre 9 y 16.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante proveído de fecha dieciséis de julio del año dos mil catorce, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble hipotecado en el presente Juicio radicado bajo el número de Expediente 00176/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Adrián Lara Hernández, en su carácter de apoderado legal de HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de JOSÉ ISAÍ GARNICA ZÚÑIGA, consistente en: bien inmueble ubicado en calle Francisco Sarabia número 100, lote número 5, manzana 6, colonia Unidad Nacional Ampliación, Sector Lucio Blanco, de ciudad Madero, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 31.80 metros con lote 4, AL ESTE en 10.00 metros con zona inundable, AL SUR en 34.65 metros con lote 6, AL OESTE en 10.00 metros con calle Francisco Sarabia, con una superficie de 318.00 metros cuadrados; el cual se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral bajo el Número de Finca 9659 ubicada en ciudad Madero, Tamaulipas; al cual se le asignó un valor pericial de \$2,305,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).- Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en ciudad Madero, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en ciudad Madero, Tamaulipas, únicamente en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (29) VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado presente a los 05 cinco días del mes de agosto del año 2014 dos mil catorce.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- Los C.C. testigos de Asistencia, LIC. STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS.- Rúbrica.- LIC. JUAN AVALOS QUINTANILLA.- Rúbrica.

4461.- Septiembre 9 y 16.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., 08 de agosto de 2014

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de agosto del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 00833/2006,

relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. LICENCIADO JOSÉ ERNESTO BALDERAS ALVARADO en contra de CARALI HERNÁNDEZ VICENCIO Y CESAR ANTONIO RODRÍGUEZ CASTAÑÓN se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Inmueble urbano ubicado en calle Lomas de Calamaco número 313, edificada sobre el lote 28 de la manzana 15 del Fraccionamiento Lomas de Calamaco de esta ciudad, con una superficie de 154.00 m² (ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 7.00 m (siete metros) con lote 10; AL SUR, en 7.00 m (siete metros) con calle Lomas de Calamaco; AL ORIENTE en 22 m (veintidós metros) con lote 27; AL PONIENTE; en 22 m (veintidós metros) con lote 29; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección I, Número 3714, Legajo 4-075, municipio de Victoria, Tamaulipas, de fecha 25 de junio de 2004, con valor de \$435,630.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días consecutivas, en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación, se expide el presente edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien mueble, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado; se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

4462.- Septiembre 9 y 16.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinticuatro de abril de dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 01603/2012, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el Lic. Servando González Tamez, apoderado legal de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de C. LUIS FERNANDO GONZÁLEZ GUERRERO, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en tercera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Vista Bonita, número 105, lote número 03, de la manzana 07, del Fraccionamiento San José Sección Rangel, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuenta con una superficie de Terreno 105.00 m² (ciento cinco metros cuadrados) y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 M.L. con lote 09, AL SUR: en 7.00 M.L. con calle Vista Bonita, AL ORIENTE: en 15.00 M.L. con lote 4, AL PONIENTE: en 15.00 M.L. con lote 2; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 13477 de fecha 12 de febrero del 2014 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL

CATORCE, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$331,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, sin sujeción a tipo por tratarse de la tercera almoneda.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tamps., a 25 de agosto de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4463.- Septiembre 9 y 16.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montañó, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de agosto de dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 00283/2013, relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT, en contra de JOSÉ ANTONIO ALVARADO RAMÍREZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Laguna de Alborada, número 263, del Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de esta ciudad, edificada sobre el lote 35-A de la manzana 20, con superficie privativa de terreno de 60.00 m² y superficie de construcción de 42.00 m² con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con área común, AL SUR, en 15.00 mts con lote 36, muro medianero de por medio, AL ESTE, en 4.00 mts con lote 38, AL OESTE, en 4.00 mts con calle Laguna de Alborada.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: SECCIÓN I, Número 10876, Legajo 3-218 de fecha 12 de septiembre de 2007 en el municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$149,000.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada, y que es la cantidad de \$99,333.33 (NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 14 de agosto de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4464.- Septiembre 9 y 16.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de agosto de dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 265/2013 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Iván Alejandro García Pérez, en su carácter de apoderado legal de INFONAVIT, en contra de VERÓNICA CASTILLO MARTÍNEZ

ordenó sacar a remate en pública subasta en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Islas Mujeres, número 36, del Fraccionamiento "Los Palmares" edificada sobre el lote 43 de la manzana 24, con superficie de terreno de 90.00 m2 y superficie de construcción de 36.69 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Islas Mujeres, AL SUR, en 6.00 mts con lote número 08, AL ORIENTE, en 15.00 mts con lote número 42, AL PONIENTE, en 15.00 mts con lote número 44.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Finca Número 99109, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$168,000.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 15 de agosto de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4465.- Septiembre 9 y 16.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de agosto de dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 725/2013 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Iván Alejandro García Pérez, en su carácter de apoderado legal de INFONAVIT, en contra de LORENA HERNÁNDEZ OLGUÍN ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Laguna de Chapala A, número 321, del Fraccionamiento "Rinconada de las Brisas" edificada sobre el lote 48 de la manzana 06, con superficie de terreno de 75.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote número 48-A, AL SUR, en 15.00 mts con lote número 47, muro medianero de por medio, AL ESTE, en 5.00 mts con calle Laguna de Chapala A, AL OESTE, en 5.00 mts con lote número 09-A.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Finca Número 99235, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 18 de agosto de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4466.- Septiembre 9 y 16.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de agosto de dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 1128/2013 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Iván Alejandro García Pérez, en su carácter de apoderado legal de INFONAVIT, en contra de MA. CECILIA GALVÁN PÉREZ, ordenó sacar a remate en pública subasta en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Infanta Elena, número 120-A, del Fraccionamiento "Villa Española" edificada sobre el lote 11 de la manzana 06, con superficie de terreno de 52.50 m2 y superficie de construcción de 56.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 3.50 mts con calle Infanta Elena, AL SUR, en 3.50 mts con lote número 30-B, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 12-B, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 11-B.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Finca Número 99059, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$191,950.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)(sic), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía nombrado en autos el cual se tofu como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 18 de agosto de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4467.- Septiembre 9 y 16.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de agosto de dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 1139/2013, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Iván Alejandro García Pérez, en su carácter de apoderado legal de INFONAVIT, en contra de FRANCISCO HERNÁNDEZ ÁVILA Y DIMNA LONGRINA LEAL ordenó sacar a remate en pública subasta en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Santa Genoveva, número 07, del Fraccionamiento "Villas de Santa Anita" edificada sobre el lote 18 de la manzana 05, con superficie de terreno de 90.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote número 19, AL SUR, en 15.00 mts con lote número 17, AL ESTE, en 6.00 mts con calle Santa Genoveva, AL OESTE, en 6.00 mts con lote número 25.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Finca Número 99106, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo

en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$216,530.00 (DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía nombrado en autos el cual se tofó como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 18 de agosto de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4468.- Septiembre 9 y 16.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de agosto de dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 726/2013 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Iván Alejandro García Pérez, en su carácter de apoderado legal de INFONAVIT, en contra de MIGUEL ÁNGEL MENDOZA LÓPEZ Y ERIKA KARINA CRUZ BAHENA ordenó sacar a remate en pública subasta en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Doña Gloria, número 135, del Fraccionamiento "Jardines de San Felipe" edificada sobre el lote 29 de la manzana 19, con superficie de terreno de 90.00 m2 y superficie de construcción de 34.14 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote número 18, AL SUR, en 6.00 mts con calle Doña Gloria, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 28, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 30.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Finca Número 99273, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 15 de agosto de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4469.- Septiembre 9 y 16.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam. 13 de agosto de 2014

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de agosto de dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 00332/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado José Ernesto Balderas Alvarado, apoderado de la persona moral denominada METROFINANCIERA SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE

ENTIDAD NO REGULADA, en contra de CHRISTIAN NAYELI OCHOA RODRÍGUEZ se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Bien inmueble identificado como Finca Número 74924 municipio de Victoria, terreno urbano ubicado en calle Paloma Morada, número 3009, lote 5, manzana 11 del Fraccionamiento Las Palomas superficie 142.28 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 7.06 metros con propiedad privada, AL SUR 7.06 metros con calle Paloma Morada, AL ESTE 20.07 metros con lote 6, AL OESTE 20.23 metros con lote 4, Clave Catastral 1-01-17-106-005 con un valor comercial de \$302,000.00 (TRESCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días consecutivas, en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación, se expide el presente edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien inmueble, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble; se señalan las ONCE HORAS DEL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo el deshago de la diligencia de remate en primera almoneda.

La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

4470.- Septiembre 9 y 16.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montañó, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de agosto de dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 00182/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por METROFINANCIERA S.A. DE C. V. SOFOM ENR en contra de MARCO ANTONIO MEJÍA VILLARREAL, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Jerónimo Treviño, número 107, del Fraccionamiento Hacienda la Cima III Fase 2 de esta ciudad, edificada sobre el lote 32 de la manzana 31, con superficie de terreno de 210.00 m2 y superficie de construcción de 85.83 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 15.00 mts con lote 34, AL NOROESTE, en 14.00 mts con lotes 2, 3 y 4, AL SURESTE, en 14.00 mts con calle Jerónimo Treviño, AL SUROESTE, en 15.00 mts con lote 30.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 99578 ubicada en el municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$655,100.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por ambos peritos, y que es la cantidad de \$436,733.33

(CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 08 de agosto de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4471.- Septiembre 9 y 16.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Prim era de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de agosto de dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 01865/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por METROFINANCIERA S.A. DE C.V. SOFOM ENR en contra de KARINA COPTO CRUZ Y OSCAR VIDAL OSORIO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Emiliano Zapata número 148 del Fraccionamiento Hacienda La Cima Fase III de esta ciudad, edificada sobre el lote 24 de la manzana 21, con superficie de terreno de 225.00 m2 y superficie de construcción de 36.07 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 14.00 mts con lote 23, AL ORIENTE, en 22.93 mts con lotes 25, 26 y 27, AL SUR, en 19.43 mts con calle Vicente Suarez, AL PONIENTE, en 9.22 mts con Emiliano Zapata.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 79399 ubicada en el municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente Edicto para su publicación por DOS VECES de Siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por media del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$168,000.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada, y que es la cantidad de \$112,000.00 (CIENTO DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 08 de agosto de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4472.- Septiembre 9 y 16.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de agosto de dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 00504/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por METROFINANCIERA, S.A. DE C.V. SOFOM ENR en contra de CARLOS ALBERTO CASTILLO SILVA Y NARCEDELIA ESTRADA ZAVALA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Ingenios, número 128, del Fraccionamiento Cañaverl de esta ciudad, edificada sobre el lote 3 de la manzana 3, con superficie privativa de terreno de

105.00 m2 y superficie de construcción de 57.41 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote 2, AL ESTE, en 7.00 mts con Fraccionamiento San Ángel, AL SUR, en 15.00 mts con lote 4, AL OESTE, en 7.00 mts con calle Ingenios.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 4237, Legajo 3085 de fecha 03 de Abril de 2007, Finca Número 99577 ubicada en el municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$213,800.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada, y que es la cantidad de \$142,533.33 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 08 de agosto de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4473.- Septiembre 9 y 16.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de agosto de dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 00394/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUILAR en contra de JORGE PÉREZ MENDOZA Y ARACELY ADONEY DEL TORO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Avenida Miguel Barragán, número 47, del Fraccionamiento Fuentes Industriales II de esta ciudad, edificada sobre el lote 1 de la manzana 3, con superficie privativa de terreno de 140.25 m2 y superficie de construcción de 52.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 8.25 mts con lote 23, AL SUR, en 8.25 mts con Avenida Miguel Barragán, AL ESTE, en 17.00 mts con lote 2, AL OESTE, en 17.00 mts con calle Héroes de Chicago.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 1212 ubicada en el municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cobra las dos terceras partes de la suma de \$253,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$168,666.66 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 08 de agosto de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4474.- Septiembre 9 y 16.-2v2.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Adriana Báez López, Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Rosa Hilda Bock Espinoza Secretaria de Acuerdos, ordenó dentro del Expediente 00127/2010, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido en su inicio por la C. Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. ANA LAURA CHÁVEZ PÉREZ, sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado al demandado C. ANA LAURA CHÁVEZ PÉREZ, el que se identifica como: vivienda ubicada en: departamento 3, número 20-3 del módulo 20, objeto de esta operación, construido sobre la manzana 5, ubicado en la calle Laguna Madre, del Fraccionamiento Habitacional Jardines de Champayan, en Altamira, Tamaulipas el cual consta de sala, comedor, cocina, alcoba, dos recamaras, baño completo y patio de servicio con una superficie de 53.35 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NE: 9.375 m. con depto. 20-4 y 0.90 metros con área común, AL SO: 8.85 m con depto. 21-4 y 1.425 m con área común, AL NO: 2.85 m y 3.00 m con área común, AL SE: 3.00 m. y 2.85 m con área común que da a la calle Laguna Madre, Arriba: con losa de azotea, Abajo: con depto. 20-1, a dicha vivienda le corresponde un (1.5625%) de indiviso sobre las partes comunes del régimen; a nombre de C. ANA LAURA CHÁVEZ PÉREZ.- Debiéndose para tal efecto citar a postores mediante edictos que deberán publicarse conforme a lo dispuesto por el artículo 701 del código de procedimientos civiles se precisa como postura legal del remate la cantidad de \$108,666.66 (CIENTO OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), convocando a postores y acreedores a la primera almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este Juzgado en punto de las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (25) VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la primer almoneda deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial a disposición del Juez el importe equivalente al 20% (veinte) por ciento del valor que sirve de base al remate de los bienes presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirvan su postura.- Para este fin es dado el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los veintinueve días del mes de agosto de 2014.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

4475.- Septiembre 9 y 16.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha ocho de agosto del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00983/2012, promovido por el Lic. Fernando Morales Medina, apoderado legal de H.S.B.C. MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA

MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO H.S.B.C., en contra del C. SANDRA ERIKA CERVANTES ORTIZ, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote de terreno marcado con el número 14 (catorce), de la manzana 128 (ciento veintiocho), del Fraccionamiento Vista Hermosa, de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 148.00 m2 (Ciento cuarenta y ocho metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias:- AL NORTE: en 18.50 M.L. (dieciocho metros cincuenta centímetros lineales), con lote 13 (trece); AL SUR: en 18.50 M.L. (dieciocho metros cincuenta centímetros lineales), con lote 15 (quince); AL ESTE: en 8.0 M.L. (ocho metros lineales), con calle Circuito Palma de Mallorca; AL OESTE: en 8.0 M.L. (ocho metros lineales), con Avenida Vista del Pedregal.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 3867, Legajo 2-078, de fecha 12 de marzo del 2007, del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 140218, de fecha 01 de abril de 2013, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$1'293,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de agosto de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

4605.- Septiembre 16 y 23.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Tercero Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de junio y seis de agosto del año dos mil catorce, dictado en el Expediente Número 00049/2012, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de LEONOR DEL ÁNGEL GÓMEZ, se ordenó sacar a remate en tercera almoneda, sin sujeción a tipo, el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada: calle Pegaso número 122, del Conjunto Habitacional Hacienda Los Laureles, colonia Reservas Territoriales, descrito como lote 26, manzana 129, superficie de 126 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE:- 7.00 metros con lote 5; AL SUR, 7.00 metros con calle Pegaso; AL ESTE, 18.00 metros con lote 25; y AL OESTE: 18.00 metros con lote 27, y

valuado por los peritos en la cantidad de \$290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, anunciando el remate.- El precio que servirá de base para el remate en esta tercera almoneda, sin sujeción a tipo, es la cantidad de \$154,666.66 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL).- En el entendido que si hubiere pastores que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de base para la segunda subasta cantidad que lo fue \$154,666.66 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), y que acepte las condiciones de la misma, fincara en el remate sin mas tramites; de no ser así, se procederá en términos de lo dispuesto por el dispositivo legal 705 de la Ley Adjetiva Civil vigente en el Estado; poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta como postores debiendo depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

4606.- Septiembre 16 y 23.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de agosto de dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 01942/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por METROFINANCIERA, S.A. DE C. V. en contra de MIRNA ELIZABETH AGUILERA GARCÍA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Andrómeda, número 10, del Fraccionamiento Satélite, Sección Bugambillas de esta ciudad, edificada sobre el lote 25 de la manzana 47, con superficie privativa de terreno de 152.59 m2 y superficie de construcción de 144.47 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 20.29 mts con lote 26, AL SUR, en 20.43 mts con lote 24, AL ORIENTE, en 7.50 mts con calle Andrómeda, AL PONIENTE, en 7.51 mts con lote 5.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 99817 ubicada en el municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$515,998.50 (QUINIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$343,999.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), el

cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 19 de agosto de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4607.- Septiembre 16 y 23.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de agosto de dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 00436/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de MA. GUADALUPE GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Sierra Emitas número 73 del Fraccionamiento Palo Verde de esta ciudad edificada sobre el lote 36 de la manzana 1, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 57.55 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con propiedad privada, AL SUR, en 6.00 mts con calle Sierra Emitas, AL ESTE, en 17.50 mts con lote número 37, AL OESTE, en 17.50 mts con lote número 35.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 3692, Legajo 3-074 de fecha 17 de mayo de 2004 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada, y que es la cantidad de \$153,333.33 (CIENTO CINCUENTA TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) precio que se toma en cuenta para este remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 11 de agosto de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4608.- Septiembre 16 y 23.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de agosto del dos mil catorce, dicta dentro del Expediente Número 01361/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de JUAN NEGRETE GARCÍA ordenó sacar a remate en pública subasta y en segunda almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Coros número 13, del Fraccionamiento "Los Ángeles" edificada sobre el lote 43 de in manzana 11, con superficie de terreno de 102.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote 30, AL SUR, en 6.00 mts con calle Coros, AL ESTE, en 17.00 mts con lote 42, AL OESTE, en 17.00 mts con lote

44.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 9815, Legajo 197 de fecha 05 de marzo de 1997, Número de Finca 62000, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, siendo postura legal para esta segunda almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$550,700.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada, menos el 20% (veinte por ciento), que resulta ser la cantidad de \$293,706.67 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 67/100 M.N.), el cual se toma como precio por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 12 de agosto de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4609.- Septiembre 16 y 23.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de agosto de dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 00849/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de GLORIA ELENA DOMÍNGUEZ CAMPOS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Francisco Zarate número 35 del Fraccionamiento Los Presidentes de esta ciudad edificada sobre el lote 18 de la manzana 42, con superficie de terreno de 90.00 m2 y superficie de construcción de 36.28 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote número 57, AL SUR, en 6.00 mts con calle Francisco Zarate, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 19, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 17.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 1306, Legajo 3-027 de fecha 26 de enero de 2007 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$203,000.00 (DOSCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$135,333.33 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 19 de agosto de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4610.- Septiembre 16 y 23.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de agosto de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01948/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de IMELDA LÓPEZ SÁNCHEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Guadeloupe número 117, del Fraccionamiento "Villa Las Torres" edificada sobre el Lote 56 de la manzana 17, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 55.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote 09, AL SUR, en 6.00 mts con calle Guadeloupe, AL ESTE, en 17.50 mts con lote 54, AL OESTE, en 17.50 mts con lote 56.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 5883, Legajo 3-118 de fecha 14 de julio de 2004, con Número de Finca 97567 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$224,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito rebeldía de la parte demandada, y que es la cantidad de \$149,333.33 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) precio que se toma en cuenta para este remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 12 de agosto de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4611.- Septiembre 16 y 23.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de agosto de dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 01112/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de RAQUEL SALAZAR ORTIZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Anguilla número 115, del Fraccionamiento "Villa las Torres" edificada sobre el lote 71 de la manzana 11, con superficie de terreno de 96.00 m2 y superficie de construcción de 55.00 m2; con el 50% de los derechos del muro medianero de la vivienda contigua, y el 100% de los derechos de propiedad del lote 71, de la manzana 11, sobre el cual se encuentra construida; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote 8, AL SUR, en 6.00 mts con calle Anguilla, AL ESTE, en 17.50 mts con lote 70, AL OESTE, en 17.50 mts con lote 72.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 8070 Legajo 162 de fecha dieciséis de febrero de dos

mil, con Número de Finca 96304, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$224,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada, y que es la cantidad de \$149,333.33 (CIENTO CUARENTA NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL) por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 12 de agosto de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4612.- Septiembre 16 y 23.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., 22 de agosto de 2014

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiuno de agosto de dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 00840/2005, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. LICENCIADO GERARDO LEOPOLDO CHAO ÁLVAREZ, JUAN FERNANDO MORALES MEDINA y continuado por JOSÉ DAVID ORTIZ LÓPEZ en contra de PRIMITIVO MUÑOZ RIVERA se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Bien inmueble con construcción, identificado como Finca Número 24481 ubicada en el municipio de Río Bravo, terreno urbano, en calle Andrés Tapia número 2, lote 24, manzana 08, Fraccionamiento Conquistadores, con una superficie de 102.00 metros cuadrados, superficie construida de 61.00 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 17.00 metros con lote 25; AL SUR 17.00 metros con lote 23; AL ESTE 6.00 metros con lote 22, AL OESTE 6.00 metros con calle Andrés Tapia.- Con un valor comercial de \$242,120.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días consecutivas, en los Estrados del Juzgado así como en la Oficina Fiscal, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva en base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá ser la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipoteca; se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate primera almoneda.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

4613.- Septiembre 16 y 23.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de agosto de dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 01212/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., en contra de MARÍA ELENA MELÉNDEZ BALDERAS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Azucena, número 72, del Fraccionamiento Los Encinos II de esta ciudad, edificada sobre el lote 2-A de la manzana 22, con superficie privativa de terreno de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con Azucenas, AL SUR, en 7.00 mts con lote 25, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 3, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 2.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 99838 ubicada en el municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$379,230.72 (TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 72/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$252,820.48 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 78/100 M.N.) (sic), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 13 de agosto de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4614.- Septiembre 16 y 23.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno de agosto de dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 00347/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por SCRAP II, S. DE R. L. DE C.V., en contra de JUAN JAVIER GONZÁLEZ BARBOSA Y FRANCISCA MANCHA RICO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Abeto número 7 del Fraccionamiento Las Arboledas de esta ciudad edificada sobre el lote 12 de la manzana 42, con superficie de 120.00 m2, y le corresponde el 50% de los derechos de copropiedad sobre el lote, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.50 mts con lote número 27, AL SUR, en 7.50 mts con calle Abeto, AL ESTE, en 16.00 mts con lote número 11, AL OESTE, en 16.00 mts con lote número 13.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 10977, Legajo 220 de fecha 06 de mayo de 1991 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado

y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$236,800.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$157,866.66 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 27 de agosto de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4615.- Septiembre 16 y 23.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de agosto de dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 00042/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por SCRAP II S. DE R.L. DE C.V. en contra de JUAN ENRIQUE GARZA TREVIÑO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Buena Vista número 210, del Fraccionamiento "Buena Vista" edificada sobre el lote 27 de la manzana 5, con superficie de terreno de 103.20 m² y superficie de construcción de 49.50 m², con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Buena Vista, AL SUR, en 6.00 mts con lote número 38, AL ESTE, en 17.20 mts con lote número 28, AL OESTE, en 17.20 mts con lote número 26.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 2163, Legajo 3-044 de fecha 23 de marzo de 2004 del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad de 183,500.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada, y que es la cantidad de \$122,333.33 (CIENTO VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) precio que se toma en cuenta para este remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 26 de agosto de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4616.- Septiembre 16 y 23.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del

Expediente bajo el Número 00299/2007, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Adrián Lara Hernández, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ PÉREZ, ordenó sacar a remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Bien inmueble ubicado en Callejón de Barriles N° 601, vivienda 16, manzana 3, condominio 3, Conjunto Habitacional denominado Los Médanos, actualmente Andador Puerto Cancún No 207, Fraccionamiento Puerto Alegre, de Ciudad Madero, Tamaulipas, identificado como Finca N° 32102, del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, con una superficie de construcción de 30.34 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- 5.60 metros, con área común del propio condominio, AL SUR.- 5.60 metros, con vivienda número 21 del mismo condominio, AL ESTE.- 9.85 metros, con vivienda número 15 del mismo condominio, AL OESTE.- 9.85 metros, con vivienda número 17, del mismo condominio.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, No 90214, Legajo 1805, de fecha 17 de noviembre de 1998, municipio de Madero, Tamaulipas, al que se le asignó un valor pericial de: \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a remate, con rebaja del veinte por ciento.- Es dado el presente quince de agosto de dos mil catorce, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

4617.- Septiembre 16 y 23.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 00807/2007, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Ciudadano Licenciado Adrián Lara Hernández en su carácter de apoderado legal de HIPOTECARIA NACIONAL, S. A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, MANDANTE DE SOCIEDAD DE HIPOTECARIA FEDERAL, S. N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, en contra de MARÍA TERESA GRANDE NAVARRETE, ordenó sacar a remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo, el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:-

Bien inmueble ubicado en Andador Puerto de Alvarado No. 117, del Fraccionamiento Puerto Alegre en ciudad Madero, Tamaulipas, identificado como Finca No. 39338, con una superficie de construcción de 30.34 m²., con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- en 5.60 metros con área común del propio condominio. AL SUR.- En 5.60 metros con vivienda número 10 del condominio número 2 de la misma manzana, AL ESTE.- En 9.85 metros con vivienda número 34

del mismo condominio, AL OESTE.- en 9.85 metros en dos tramos; 5.60 metros con vivienda número 32 y 4.25 metros con vivienda número 31 del mismo condominio.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, No 69935, Legajo 1399, de fecha 24 de junio de 1998 del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, al que se le asignó un valor pericial de \$161,000.00 (CIENTO SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE.- Es dado el presente edicto el día siete del mes de agosto del año dos mil catorce en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

4618.- Septiembre 16 y 23.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 01364/2008, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C.P. Sofía Núñez Aguiar, apoderada legal de CAJA POPULAR MEXICANA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES CAJA POPULAR MEXICANA SOCIEDAD DE AHORRO Y PRÉSTAMO, y continuado por el Licenciado Eliud Gerardo Solís Covarrubias, con el mismo carácter, en contra de OSCAR MEDINA VARGAS Y MA. DEL CARMEN CASANOVA CRUZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, dentro de este Juicio ubicado en: calle Hidalgo No. 401, Esquina Emiliano Zapata, colonia Fraccionamiento Nuevo Lomas del Real, Altamira, Tamaulipas, con una superficie de 596.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE.- en 30.00 m, con calle Miguel Hidalgo, AL SURESTE, en 19.60 m, con lote No. 08, AL SUROESTE.- en 20.35 m, y 10.20 m con lotes 9, 10 y 11, AL NOROESTE.- en 19.40 m, con calle Emiliano Zapata.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, como Finca Número 23891, del municipio de Altamira, Tamaulipas, al que se le asignó un valor pericial de \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.- Es dado el presente edicto el día dieciocho de agosto de dos mil catorce, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria

de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

4619.- Septiembre 16 y 23.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante proveído de fecha once de julio del año dos mil catorce, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en segunda almoneda con rebaja del veinte por ciento el bien inmueble hipotecado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 546/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Licenciada Karina Castillo Cruz en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de VÍCTOR HUGO ARAN BLANCO Y JULIETA CRUZ MARTÍNEZ, consistente en.

El terreno y casa habitación en el existente ubicado en calle Australia número 723, lote 12, manzana 19-A, colonia Solidaridad, Voluntad y Trabajo de Tampico, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 8.85 cm con calle Australia, AL SUR en 8.85 m, con área de equipamiento, AL ESTE en 20.00 m, con límite de colonia, AL OESTE en 20.00 m, con lote 10, área total de 162.00 m2, con los siguientes datos de registro.- Sección I, Número 17382, Legajo 348, de fecha 28 de septiembre de 2000, del municipio de Tampico, Tamaulipas, al cual se le asignó un valor pericial de \$561,000.00 (QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (07) SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado el presente a los 12 doce de agosto del 2014 dos mil catorce.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- Los C.C. testigos de Asistencia, LIC. STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS.- Rúbrica.- LIC. JUAN AVALOS QUINTANILLA.- Rúbrica.

4620.- Septiembre 16 y 23.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.****SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.**

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante proveído de fecha trece de agosto del año dos mil catorce, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble hipotecado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 669/2007, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Karina Castillo Cruz en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), y continuado por la Licenciada Samanta del Ángel Acosta con el mismo carácter, en contra de GLORIA PÉREZ MEDINA Y JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ MILÁN, consistente en: bien inmueble ubicado en calle Privada Llera vivienda 105-A, Conjunto Habitacional San Gerardo 2-D, en el municipio de Tampico, Tamaulipas, con una superficie total de 78.14 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias.- AL NORTE: en 4.575 metros con vivienda 104-B y 104-C; AL SUR: en 4.575 metros con Privada Llera; AL ESTE: en 5.10 metros con vivienda 103-D; 8.05 mts con muro medianero 103-D y 3.93 mts con la vivienda 103-D; AL OESTE en 6.08 mts con la vivienda 05-B; 7.35 mts con muro medianero de la vivienda 105-B y 2.93 mts con la vivienda 105-B el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Finca Número 30221 ubicada en el municipio de Tampico, Tamaulipas, con fecha 05 de febrero de 2013.- Al cual se le asignó un valor pericial de \$311,000.00 (TRESCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.).- Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado a los dieciocho días del mes de agosto de dos mil catorce.- DOY FE.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",**

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4621.- Septiembre 16 y 23.-1v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento a los autos de fecha veintidós de agosto del dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 409/2009,

relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Víctor Manuel Vega Garrido apoderado general para pleitos y cobranzas de GUSTAVO GONZÁLEZ MERAZ en contra de los C.C. MIGUEL VILLANUEVA JUÁREZ Y BLANCA ESTELA VILLANUEVA ESCALANTE, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el siguiente bien inmueble hipotecado:

Lote nueve, de la manzana V-B, de la colonia Hipódromo de ciudad Madero Tamaulipas, con superficie de doscientos cuarenta metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en veinticuatro metros con lote ocho, AL SUR en veinticuatro metros con lote diez, AL ESTE en diez metros con lote once, AL OESTE en diez metros con calle Pachuca, dicho inmueble lo adquirió cincuenta por ciento por herencia que le correspondió de su esposa la señora ROSA MARÍA ESCALANTE GUTIÉRREZ inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos Sección IV, Número 91, Legajo 6-002, del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, el día diez de febrero del 2006, así como en la Sección I, Número 40,131, Legajo 803 del municipio de ciudad Madero Tamaulipas, de fecha 16 de marzo de 1992 lote nueve, de la manzana V-B, de la colonia Hipódromo de ciudad Madero Tamaulipas, con superficie de doscientos cuarenta metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en veinticuatro metros con lote ocho, AL SUR en veinticuatro metros con lote diez, AL ESTE en diez metros con lote once, AL OESTE en diez metros con calle Pachuca, dicho inmueble lo adquirió cincuenta por ciento por herencia que le correspondió de su esposa la señora ROSA MARÍA ESCALANTE GUTIÉRREZ inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo siguientes datos Sección IV, Número 91, Legajo 6-002, del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, el día diez de febrero del 2006, así como en la Sección I, Número 40,131, Legajo 803 del municipio de ciudad Madero Tamaulipas, de fecha 16 de marzo de 1992.- Valor comercial \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del Distrito Judicial de Tampico, ciudad Madero o esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL 2014, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira Tamaulipas a los veintisiete días del mes de agosto del 2014.

ATENTAMENTE

La C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

4622.- Septiembre 16 y 23.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha ocho de agosto del presente año, dictado dentro del Expediente Número 00425/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA

LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JUAN MANUEL FLORES RODRÍGUEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Alejandrina, número 119, lote 07, manzana 04, del Fraccionamiento La Joya de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 137631, cuyos datos medidas y colindancias se describen en el expediente que nos ocupa; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo el día VEINTIOCHO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$202,000.00 (DOSCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$134,666.66 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$26,933.33 (VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de agosto del año 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4623.- Septiembre 16 y 23.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veinticinco de agosto del año dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 00760/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los CC. MIGUEL ÁNGEL SEDAS TLAZALO Y CLAUDIA OCHOA MORA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada, ubicado en: calle Tuxtla Gutiérrez número 22, lote 11, manzana 7, del Fraccionamiento Hacienda los Muros II, Condominio 19, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 78.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 12.00 metros con lote 12; AL SUR en 12.00 metros con lote 10; AL ORIENTE en 6.50 metros con propiedad privada; y AL PONIENTE en 6.50 metros con calle Tuxtla Gutiérrez.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, actualmente Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas como Finca Número 147275, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de los C.C. MIGUEL ÁNGEL SEDAS TLAZALO Y CLAUDIA OCHOA MORA; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES

de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijó en la cantidad de \$225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por ser el precio más alto, siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de agosto del año 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4624.- Septiembre 16 y 23.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha siete de agosto del dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 01007/2010, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el Lic. Víctor Hugo Rodríguez González, apoderado legal de SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., en contra del C. VÍCTOR HUGO RODRÍGUEZ ORTIZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Villa Colibrí, número 20-C piso 2, lote número 28, de la manzana 6, del Fraccionamiento Villas de Imaq, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuenta con una superficie de terreno 57.67 m2 (cincuenta y siete metros con sesenta y siete centímetros cuadrados), y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 8.55 y 1.325 M.L. con departamento número 29 al vacío departamento número 26, AL SUR: en 3.00 y 5.55 y 1.325 M.L. con vacío área común y casa 25 al vacío departamento número 26, AL ESTE: en 6.25 M.L. con al vacío departamento número 26, AL OESTE: en 6.25 M.L. con vacío área común privada; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 128394, Clave Catastral del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100

MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tamps., a 11 de agosto del 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4625.- Septiembre 16 y 25.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha siete días del mes de agosto del dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 01473/2010 deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el Lic. Víctor Hugo Rodríguez González, apoderado legal de SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., en contra de los C.C. JULIO CESAR VÁZQUEZ ROCHA Y CLAUDIA ELIZABETH MEDINA MEJORADO, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio, Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Marte R. Gómez, número 206, lote número 2, de la manzana 06, de la colonia Aquiles Serdán I, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuenta, con una superficie de terreno 135.00 m2 (ciento treinta y cinco metros cuadrados) y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 M.L. con lote 03, AL SUR: en 15.00 M.L. con lote 01, AL ESTE: en 9.00 M.L. con calle Marte R. Gómez, AL OESTE: en 9.00 M.L. con lote 09; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 128783, y Clave Catastral Número 31-01-06-202-005 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fija en la cantidad de \$330,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)(sic), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tamps., a 11 de agosto del 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4626.- Septiembre 16 y 25.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha siete de agosto del dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 01006/2010, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el Lic. Víctor Hugo Rodríguez González, apoderado legal de SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., en contra de la C. LUCIANO OROZCO MÉNDEZ Y FCA. ELIZABETH GUZMÁN BECERRIL, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Lambda Electrónica, número 322-A, y el 50% de los derechos de copropiedad del lote 12 de la

manzana 06, sobre el medianero de la vivienda del lote contiguo, del Fraccionamiento Industria Maquiladora, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuenta con una superficie de terreno 102.00 m2 (ciento dos metros cuadrados) y con las, siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 17.00 M.L. con lote 11, AL SUR: en 17.00 M.L. con lote 13, AL ESTE: en 6.00 M.L. con límite de fraccionamiento, AL OESTE: en 6.00 M.L. con calle Lambda Electrónica; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 48886, Legajo 978 y Sección II, Número 27106 Folio 543, ambas de fecha 1 de febrero de 1995, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a Postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tamps., a 11 de agosto del 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4627.- Septiembre 16 y 25.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de julio del año dos mil catorce ordenó la radicación del Expediente Número 00881/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA ELVIA DE LAS MERCEDES VIEYRA SANDOVAL y denunciado por la C. MAGNOLIA MORAZÁN VIEYRA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los veinte días del mes de agosto del año dos mil catorce.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

4628.- Septiembre 16 y 25.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha veintiséis de agosto de dos mil catorce, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ROSA MARÍA GONZÁLEZ VIUDA DE NAVA, bajo el Número 01015/2014, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que

comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los veintisiete días del mes de agosto de 2014.- DOY FE.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

4629.- Septiembre 16 y 25.-1v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00628/2014, denunciado por FRANCISCO MEDINA TELLO y LUISA MEDINA TELLO, la Sucesión Testamentaria a bienes de MA. SOLEDAD TELLO RUBIO, quien falleció el día (29) veintinueve de septiembre del (2013) dos mil trece, en ciudad Tampico, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses; de igual forma se señalan las (13:00) trece horas, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, la cual se llevara el octavo día hábil de transcurrido el término de la última publicación del edicto ordenado, a la cual deberán de comparecer los herederos nombrados en el testamento, el albacea testamentario silo hubiere, el Ministerio Público, el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, según lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Se expide el presente edicto a los 20 de agosto del 2014.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

4630.- Septiembre 16 y 25.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Tercero Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 18 de agosto del dos mil catorce, el C. Licenciado José Alberto Ciprés Sánchez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 653/2014, relativo a la Sucesión Testamentaria a bienes de MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ MACÍAS, promovida por GUADALUPE QUEZADA MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 26 de agosto del 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4631.- Septiembre 16 y 25.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintisiete de junio del año dos mil catorce, el Expediente 00873/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, denunciado por RAFAEL CORTES GONZÁLEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 11 de agosto de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

4632.- Septiembre 16 y 25.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha veinticinco de agosto de dos mil catorce, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ESPERANZA TORRES GALLARDO, bajo el Número 01006/2014, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los veintidós días del mes de agosto de 2014.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

4633.- Septiembre 16 y 25.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Tercero Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintiséis de septiembre del dos mil trece, el C. Licenciado José Alberto Ciprés Sánchez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00731/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor FRANCISCO JOSÉ VIDAL HAGELSIEB, promovido por la C. CRISTELA GLORIA OSUNA GARCÍA VIUDA DE VIDAL

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos

para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 26 de septiembre del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4634.- Septiembre 16 y 25.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

JAIME GARZA AGUILAR
DOMICILIO IGNORADO.

Dentro de los autos que integran el Expediente Familiar Número 00128/2014 relativo al Procedimiento de Jurisdicción Voluntaria concerniente a la Declaración de Presunción de Ausencia de su parte, promovido por José Eugenio Rodríguez en su carácter de apoderado legal de MA. MAGDALENA GARCÍA DÍAZ O MAGDALENA GARCÍA DÍAZ hago de su conocimiento que por auto de fecha veintiocho (28) de agosto del presente año, el Juez de mi adscripción tuvo por radicado el mismo, por lo cual entre otras cosas, se ordenó la publicación del presente edicto, mismo que se publicará en el Periódico de mayor circulación, en el municipio de Jiménez, Tamaulipas, por DOS (02) VECES con intervalo de quince (15) días.

ATENTAMENTE

Padilla, Tamaulipas, a 1 de septiembre de 2014.- El C. secretario de Acuerdos de lo Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR HUGO BONILLA REQUENA.- Rúbrica.

4635.- Septiembre 16 y 30.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. MA. RAFAELA MARTÍNEZ GARCÍA.
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha quince de febrero del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 01152/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. ANABELL ALEJANDRE ESCUDERO, MARÍA RAFAELA MARTÍNEZ GARCÍA en contra de C. ,(sic), ordenó se le emplazara y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijara además en los Estrados de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días hábiles, contados, a partir de la última publicación de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos, demandando la siguiente:

A).- Que con fecha 15 de junio de 2006 el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en su calidad de cedente, representada por el C. ELOY IGNACIO GARCÍA Y DAVID LEOPOLDO SÁNCHEZ TEMBLEQUEW CAYYAZZO, suscribió un contrato de cesión onerosa de créditos y derechos litigiosos y SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en su carácter de cesionario representada por el señor Roberto Enrique Colliard López, a efecto de cederle a este último los derechos de crédito y sus correspondientes derechos litigiosos, mismo que se hicieron constar en el anexo "B" de la Escritura Número 79,595 Libro 1292 otorgada ante la fe del Lic.

Armando Mastahi Aguario titular de la Notaria Publica 121 del Distrito Federal documento que se exhibe como anexo 3.

B).- Así mismo con fecha 11 de diciembre de 2006 el Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en su calidad de cedente representada por el Ing. Francisco Román Álvarez Varea, el Lic. Jorge Pulido Vázquez, y el actuario Ariel Cano Cuevas, suscribió la modificación al contrato de cesión onerosa de créditos y derechos litigiosos Y SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., en su carácter de cesionario representada por el señor ROBERTO ENRIQUE COLLIARD LÓPEZ, a efecto de cederle a este último los derechos de crédito y sus correspondientes derechos litigiosos mismos que se hicieron constar en el anexo B, de la escritura número 5512 otorgada ante la fe del C. Lic. Celso de Jesús Pola Castillo, titular de la notaría número 244 del Distrito Federal, documento que se exhibe como anexo 4.

C).- En atención al contrato de cesión onerosa de créditos y derechos litigiosos y su modificación por este conducto solicito se le haga a la deudora MARÍA RAFAELA MARTÍNEZ GARCÍA, de su conocimiento que desde esa fecha mi representada SCRAP II, S. R.L. DE C.V., es propietaria y tiene a su cargo la recuperación de contrato de otorgamiento de crédito y constitución de garantía hipotecaria celebrado con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por lo cual para cualquier negociación aclaración pago del mismo deberá realizarla en las oficinas de mi representada ubicado en 8 y 9 Baja California número 914, local 2 y 3 Fraccionamiento San José en este municipio, ya que de acuerdo a la Cláusula Segunda del contrato de cesión se cedió, en favor de mi representada todos y cada uno de los créditos descritos en la escritura que se menciona.- Por lo anterior debe hacerse saber a la parte deudora que su crédito debe pagarlo a mi representada como nueva titular del crédito en el domicilio antes señalado de mi representada y en los términos contratados por el INFONAVIT.

D).- Así mismo en nombre y representación de SCRAP II, S. R.L. DE C.V., solicito se requiera a la C. MARÍA RAFAELA MARTÍNEZ GARCÍA en su carácter de acreditada del pago de la cantidad de 96.385 SMV (salarios mínimos vigentes), equivalentes en moneda nacional la cantidad de \$182,633.19 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 19/100 M.N.), por concepto de saldo capital adeudado de acuerdo a la certificación contable expedida con fecha 31 de enero del 2012 por la C. Alma Delia España Hernández, con cédula profesional 5916083 en su carácter de contador autorizado por la empresa SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., pago el cual deberá verificarse en el domicilio ubicado en calle 8 y 9 Baja California número 914 locales 2 y 3 del Fraccionamiento San José de Ciudad Victoria, Tamaulipas, ello con la finalidad de regularizar y/o finiquitar su crédito vencido mediante el pago de la cantidades desglosadas anteriormente apercibiéndole además de que en caso de no cumplir con el requerimiento mi representada ejercitara en su contra las acciones legales que estime pertinentes para lograr la recuperación del adeudo derivado del contrato mencionado con anterioridad.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 10 de julio de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

4636.- Septiembre 16, 17 y 18.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. EDSON MARHINO MARTÍNEZ MALDONADO.
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha cinco de agosto de

dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 00513/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE a través del Licenciado José David Ortiz López en contra de C. EDSON MARHINO MARTÍNEZ MALDONADO, ordenó se le emplazara y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijara además en los Estrados de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días hábiles, contados a partir de la última publicación de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos, demandando lo siguiente:

A).- El vencimiento anticipado del contrato de otorgamiento de crédito y constitución de garantía hipotecaria y del plazo que se le otorgo al ahora demandado para cumplir con la obligación contraída con el "Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores" y cedido a mi representada, en virtud de que ha incurrido en el incumplimiento de pago de las amortizaciones tal como se estipula Cláusula Octava del contrato referido, mismo que se exhibe como anexo 2.

B).- Como consecuencia de lo anterior el pago de 129.249 (ciento veintinueve punto doscientos cuarenta y nueve) veces salario mínimo, cuyo equivalente en moneda nacional al día 31 treinta y uno de marzo del año en curso, es la cantidad de \$254,453.02 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 02/100 M.N.) por concepto de suerte principal, según certificación contable de la fecha mencionada, que se exhibe como anexo (3) a la presente demanda expedida por el C.P. Norberto de Román López, con Cédula Profesional 7402777, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

C).- El pago de 98.795 (noventa y ocho punto setecientos noventa y cinco) veces salario mínimo, cuyo equivalente en moneda nacional a la fecha en que se realizó la certificación contable al día 31 de marzo de 2014, resulta ser la suma de \$194,498.11 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 11/100 M.N.) por concepto de intereses moratorios vencidos, más los que se sigan venciendo hasta la total liquidación del crédito desde la fecha en que incurrió en mora, a razón del 9% (nueve por ciento) anual en los términos de la Cláusula Tercera, inciso c) del capítulo de Otorgamiento de Crédito con Constitución de Garantía Hipotecaria, y según la certificación contable que se anexa, a la presente demanda realizada por C.P. Norberto de Román López con Cédula Profesional 7402777, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

D).- La ejecución de la garantía hipotecaria constituida y consignada en el contrato de otorgamiento de crédito que se anexa a la presente demanda, y en su oportunidad, la venta del inmueble que se describe con posterioridad, ello en garantía del pago del crédito consignado en el contrato base de la acción.

E).- El pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 06 de agosto de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

4637.- Septiembre 16, 17 y 18.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. ADMIC MATAMOROS A.C.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintidós de enero del dos mil catorce, radicó el Expediente Número 00052/2014, relativo al Juicio Sumario promovido por RICARDO SERNA VILLARREAL, MARÍA DEL ROSARIO SANTACRUZ RIVERA, y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción IV y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado ADMIC MATAMOROS A.C., por medio de edictos mediante proveído de fecha siete de agosto del actual, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un Diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aun las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps., a 12 de agosto de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4638.- Septiembre 16, 17 y 18.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. ELVA ALICIA HERNÁNDEZ CONTRERAS.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de la Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha doce de febrero de dos mil catorce, radicó el Expediente Número 94/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Andrés Eduardo García López, en su carácter de apoderado legal de METROFINANCIERA S.A.P.I. DE C.V. SOFOM ENR., y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5; 22, 40, 52, 67 fracción IV y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado ELVA ALICIA HERNÁNDEZ CONTRERAS por medio de edictos mediante proveído de fecha veintisiete de mayo de dos mil catorce, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aun las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps., a 04 de junio de 2014.- El C. secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4639.- Septiembre 16, 17 y 18.-1v3.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

C. NORMA ALICIA VILLARREAL ANDRADE
DOMICILIO DESCONOCIDO.
PRESENTE.

Por auto de fecha diecinueve de mayo del año dos mil catorce, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 251/2014, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Otorgamiento de Escritura, promovido en su contra por la C. ÁNGELA FERNANDA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, de la que se le reclama el pago y cumplimiento de los siguientes conceptos: a).- El otorgamiento ante Notario Público de la Escritura de Compra-Venta respecto al terreno y construcción sobre el edificado, ubicado sobre calle Berlín, número 812, de la colonia La Canada, de esta ciudad y lote de terreno que identificado se encuentra como el número 13 de la manzana 37, y con una superficie total de 103.00 metros cuadrados, y que se identifica también bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en: 17.00 M.L., (diecisiete metros lineales, con lote número 14), AL SUR en: 17.00 M.L., (diecisiete metros lineales, con lote número 12), AL ESTE en: 6.075 M.L., (seis metros setenta y cinco m. lineales, con lote número 22); AL OESTE en: 6.075 M.L., (seis metros setenta y cinco m. lineales, con calle Berlín).- Datos del Registro Público de la Propiedad: Sección I, Finca Número: 106529, Fecha 19-03-10, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, b.- El pago de los gastos y costos que se generen por la tramitación del presente Juicio.- Mediante auto de fecha diecinueve de mayo del año en curso, se ordenó emplazar a la parte demandada la C. NORMA ALICIA VILLARREAL ANDRADE, por media de edictos, en virtud de desconocerse su domicilio, por lo que mediante el presente edicto que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y anexos debidamente selladas y rubricadas para traslado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de junio de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

4640.- Septiembre 16, 17 y 18.-1v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

JUAN CARLOS BERNAL VARGAS
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, por auto de fecha diecisiete de junio del dos mil diez, ordenó la radicación del Expediente Número 751/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido inicialmente por el Licenciado José Rubén Tovar Lumbreras endosatario en procuración de BELLA ROSALBA QUINTERO RODRÍGUEZ y continuado por el C. Mauricio Luciano Rosales en contra de IRMA BRISEYDA LARA CASTELÁN, procediéndose conforme al proveído de fecha uno de septiembre del dos mil catorce, a llamar al copropietario JUAN CARLOS BERNAL VARGAS, respecto del bien inmueble embargado en autos, Finca Número 41293, del municipio de Victoria, tipo de inmueble Finca Urbana, ubicado

en calle Artículo 15, número 109, lote 39, manzana 24, colonia Mariano Matamoros I Etapa, el cual cuenta con una superficie de 160.00 metros cuadrados; y el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en: 8.00 metros con lote 2 y 36; AL SUR en: 8.00 metros con calle artículo 15; AL ESTE en: 20.00 metros con lote 38 y AL OESTE en: 20.00 metros con lote 1, Clave Catastral 1-01-15-533-023-6; haciéndosele saber que tiene derecho de nombrar a su costa un perito para que intervenga en el avalúo, intervenir en el acto del remate, así como las observaciones que estime oportunas y para recurrir el auto que llegare a aprobar el remate.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, para que intervenga en la subasta si le conviniere, haciéndosele saber que tiene derecho de nombrar a su costa un perito para que intervenga en el avalúo, intervenir en el acto del remate, así como las observaciones que estime oportunas y para recurrir el auto que llegare a aprobar el remate.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 02 de septiembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

4641.- Septiembre 16, 17 y 18.-1v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C. LORENZO RUBÍ FLORES.
PRESENTE.

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el Expediente Número 01140/2013, radicado en el Juzgado a mi cargo, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Vencimiento Anticipado de los Contratos de Transmisión de Propiedad de Ejecución de Fideicomiso, Transmisión de Propiedad de las Construcciones, Reconocimiento de Adeudo con Interés y Constitución de Garantía Hipotecaria, promovido por el Licenciado Jorge Antonio Pérez Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la empresa SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de LORENZO RUBÍ FLORES, se dictaron los siguientes acuerdos que a la letra dicen.

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da vista al Titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Altamira, Tamaulipas, diecinueve de diciembre del año dos mil trece (2013).- Con la promoción inicial y 7 anexos consistentes en un Poder General constante de seis fojas tamaño carta, estado de cuenta, cédula profesional certificada por Notario Público, escritura expedida en copia certificada por el Instituto Registral y Catastral del Estado de Cuenta, escritura del contrato de cesión onerosa de créditos y derechos litigiosos, modificación al contrato de cesión onerosa de créditos y derechos litigiosos, copias certificadas de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Notificación Judicial.- Téngase por presentado al Licenciado Jorge Antonio Pérez Sánchez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la empresa "SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, personalidad que acredita con el poder certificado por Notario Público, promoviendo Juicio Ordinario Civil sobre vencimiento anticipado de los Contratos de Transmisión de Propiedad de Ejecución de Fideicomiso, Transmisión de Propiedad de las Construcciones, Reconocimiento de Adeudo con Interés y Constitución de Garantía Hipotecaria, en contra del ciudadano LORENZO RUBÍ FLORES, quien tiene su domicilio en calle Andador Arabia, edificio 106, departamento 4, entre Andador Ankara y

Andador Aruba, Colonia Infonavit Arenal, Tampico, Tamaulipas, Código Postal 89368, a quien reclama los conceptos que menciona en los incisos a), b) y c), de su demanda.- Fundándose para ello en los hechos y consideraciones legales que estimo aplicables al caso, se admite la promoción en cuanto ha lugar en derecho, désele entrada, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno bajo el Número 01140/2013.- Con este auto, con las copias simples del presente proveído de la demanda y anexos debidamente selladas y rubricadas por la Secretaria del Juzgado, emplácese y córrase traslado a la parte demandada, haciéndole saber que se le concede el término de diez días para que produzca su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer.- Se tiene como domicilio para air y recibir notificaciones el ubicado en Boulevard Emilio Portes Gil No 418 Interior, colonia Guadalupe Mainero, entre las calles Venustiano Carranza y Tamaulipas, Localidad Tampico, Tamaulipas, calle Boulevard Emilio Portes Gil No 418 Interior, C.P. 89070, y por autorizados para que tengan acceso al expediente a los profesionistas que menciona, no así por cuanto a los pasantes en derecho que refiere, en términos del artículo 68 BIS, Párrafo Tercero del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Finalmente, se hace del conocimiento de las partes que el Poder Judicial del Estado de Tamaulipas ha implementado la mediación como forma alternativa de solución de controversias, a cuyo efecto creo el Centro de Mediación ubicado en la ciudad Judicial con domicilio en Avenida Juan de Villatoro (calle divisoria) Número 2001, colonia Tampico Altamira, de Altamira, Tamaulipas, donde se les atiende de forma gratuita para que las personas que tengan algún litigio cuenten con otra opción para resolver su conflicto.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Mediación.- Así y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 40, 52, 462, 463, 466, 467, 468, y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas.- Notifíquese Personalmente.- Así lo acuerda y firma el Ciudadano Licenciada María del Carmen Villagrana Almaguer, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, Encargada del Despacho por Ministerio de Ley, actuando con las Testigos Asistencia Licenciada Irma Estela Pérez del Ángel y Licenciada Margarita Rodríguez Juárez, que autorizan y dan fe.- Dos Firmas Ilegibles.- Rubricas.- Si Vale Doy Fe.- Enseguida se hace la publicación de Ley.- Conste.

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da vista al Titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Ciudad Altamira, Tamaulipas, a catorce de agosto del año dos mil catorce(2014).- A sus antecedentes el escrito presentado ante la oficialía común de partes el día trece de este mismo mes y año, signado por el Licenciado Jorge Antonio Pérez Sánchez, quien actúa dentro de los autos del Expediente Número 01140/2013, vista su petición.- En atención a que el Instituto Federal Electoral, informo que en su base de datos no encontró domicilio del demandado LORENZO RUBÍ FLORES, y que no fue posible su localización, por lo que procédase a emplazar a dicha persona por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial que comprende Tampico, Madero y Altamira, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en los Estrados del Juzgado, comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto y si en caso de que el Juez por cualquier motivo tuviere conocimiento del domicilio de esas personas, o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá por no hecho, y se lo mandara practicar en el domicilio ya conocido, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaria de este H. Juzgado, lo anterior en virtud de que el compareciente manifiesta que desconoce el domicilio.- Lo anterior con fundamento en el artículo 4, 67 fracción VI, del Código de

Procedimientos Civiles del Estado.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo provee y firma el Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado ante la Licenciada María Del Carmen Villagrana Almaguer, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.- C. Juez.- Lic. Gilberto Barrón Carmona.- C. Secretaria de Acuerdos.- Lic. María del Carmen Villagrana Almaguer.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el despacho del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, a los 14 días del mes de agosto de 2014.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

4642.- Septiembre 16, 17 y 18.-1v3.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.**

H. Matamoros, Tam.

A
FRANCISCA JUÁREZ ROMERO.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montañón, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintitrés de junio de dos mil catorce, radicó el Expediente Número 00474/2014, relativo al Juicio Hipotecario promovido por Luis Cesáreo Ocejo Aguilar, "cesionario" de DERECHOS DE COBRO Y DERECHO LITIGIOSOS incluidos en forma enunciativa mas no limitativa, derechos de Juicio, Remate y Adjudicación y Proceso Judicial a Favor de la "cedente" SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE" en contra de FRANCISCA JUÁREZ ROMERO, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación así come en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaria del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las y subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 18 de agosto de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4643.- Septiembre 16, 17 y 18.-1v3.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.**

Río Bravo, Tam.

Río Bravo, Tam; 06 de agosto de 2014

A LAS C. LESLIE ARACELY OROZCO LÓPEZ
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de mayo del dos mil trece, ordena la radicación del Expediente Número 200/2013, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre la Inexistencia

y/o Nulidad de Escritura Publica y Otorgamiento de Escritura Publica en favor de los menores GABRIELA Y GERARDO de apellidos CARRILLO GUEL, promovido por HILDA IRENE GUEL MUÑOZ en contra de los C.C. FELIPE GERARDO CARRILLO MONTES, LESLIE ARACELY OROZCO LÓPEZ, y del C. JOSÉ RAFAEL MORALES DE LA CRUZ, y en virtud de que la parte Actora manifiesta desconocer el domicilio de una de los demandados la C. LESLIE ARACELY OROZCO LÓPEZ, se le notifica y emplaza a Juicio mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto de este edicto.- Haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, las que se entregara debidamente requisitadas una vez que comparezca a solicitarlas, si así conviniere a sus intereses.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4644.- Septiembre 16, 17 y 18.-1v3.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA SUCESIÓN A BIENES DE CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MALDONADO DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas por auto de fecha tres de marzo del 2011, radicó el Expediente Número 201/2011 relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escritura promovido por MIGUEL CAMPOS MUÑOZ en contra de CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MALDONADO Y DORA ESTHER MONTOYA RIVERA DE GONZÁLEZ, y por auto de fecha 18 de agosto del 2014, se ordenó hacerle de su conocimiento a quien represente los intereses de la sucesión a bienes de CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MALDONADO por medio de edicto que por TRES VECES consecutivas deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación y en la puerta del Juzgado haciendo de su conocimiento que se concede el término de treinta días, a partir del último edicto publicado, toda vez que ha sido el procedimiento de ejecución para que se apersona dentro del presente Juicio quien legalmente represente a la sucesión a bienes de CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MALDONADO a defender los derechos que le correspondan y para el caso de que no compareciere representante legal alguno, se continuara el procedimiento en rebeldía, por lo que quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos las constancias judiciales del presente expediente para los efectos de ley.- Por lo que se ordena notificarlo por edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijara además en la puerta del Juzgado haciéndosele saber al representante legal de la sucesión a bienes de CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MALDONADO, lo asentado con anterioridad.- Es dado en Altamira, Tamaulipas a veintiuno de agosto del dos mil catorce.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

4645.- Septiembre 16, 17 y 18.-1v3.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

ACTIVA COOPERATIVA DE SERVICIOS S.C. DE R.L. DE C.V. POR CONDUCTO DE QUIEN LEGALMENTE LO REPRESENTE DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas por auto de fecha veintiocho de agosto del dos mil catorce, radicó el Expediente Número 810/2012, relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por MARÍA LUISA CASANOVA DEL ÁNGEL en contra de ACTIVA SOCIEDAD COOPERATIVA DE SERVICIOS S.C. DE R.L. DE C.V. por conducto de quien legalmente lo represente, a fin de hacerle de su conocimiento a ACTIVA SOCIEDAD COOPERATIVA DE SERVICIOS S.C. DE R.L. DE C.V., lo siguiente:

Altamira, Tamaulipas, a veintiocho de agosto del dos mil catorce.- A sus antecedentes con el escrito recibido en fecha veintisiete del mes y año en curso, y con el da cuenta la Secretaría de Acuerdos del Juzgado al titular del mismo.- DOY FE.

Por recibido el anterior escrito de cuenta de la C. MARÍA LUISA CASANOVA DEL ÁNGEL, y un sobre cerrado que acompaña el cual se guardara en el secreto del Juzgado.- Por lo que una vez analizado el contenido de su curso de cuenta, así como las constancias que integran el Expediente Número 810/2012 en que se actúa, es de acordarse lo siguiente:- Se le tiene por presentado ofreciendo de su intención las siguientes probanzas consistente en: Documentales Privadas, Marcadas con los Números 2 y 3, Presuncional Legal y Humana, las cuales de tienen por desahogadas por su propia y especial naturaleza, Confesional.- Se admiten los anteriores elementos de convicción con citación de la parte contraria debiéndose formar el cuaderno de pruebas de la parte actora.- En cuanto a la prueba Confesional: a cargo de ACTIVA COOPERATIVA DE SERVICIOS S.C. DE R.L. DE C.V., por conducto de quien legalmente lo represente con facultades para absolver quien deberá comparecer en forma personalísima, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, debiéndose hacer saber dicha circunstancia al absolvente mediante notificación personal, percibido que si deja de comparecer sin justa causa se le tendrá por confeso de las posiciones que sean calificadas de legales, en el entendido que el demandado fue remplazado por medio de edictos y se ignora el domicilio en que se encuentra, habiendo sido declarado en rebeldía, en consecuencia notifíquese personalmente la presente probanza mediante edictos por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.- Notifíquese y personalmente al absolvente.- Así y con fundamento en los artículos 1049, 1051, 1054, 1055, 1063, 1068, 1069, 1077, 1079, 1198, 1203, 1204, 1205, 1211, 1212, 1215, 1216, 1217, 1222, 1223, 1224, 1238, 1277, 1278, 1401 del Código de Comercio en vigor, 118 del Código Federal de Procedimientos de aplicación supletoria al de comercio lo acordó y firma la Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Rosa Badillo Hernández Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles, Rubricas Doy Fe.- Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo.- Lic. Rosa Badillo Hernández.- Juez Secretaria de Acuerdos.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Y mediante auto de fecha diecisiete de junio del dos mil catorce, toda vez que no fue posible su localización personal en su domicilio, por lo que se ordena notificarlo por edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado así mismo se fijara además en la puerta del Juzgado haciéndosele saber a ACTIVA COOPERATIVA DE

SERVICIOS S.C. DE R.L. DE C.V., por conducto de quien legalmente lo represente, lo asentado con anterioridad.- Es dado en Altamira, Tamaulipas a veintinueve de agosto del dos mil catorce.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

4646.- Septiembre 16, 17 y 18.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de agosto de dos mil catorce, dictado en el Expediente Número 305/2012, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado MA. AMPARO GARCÍA CERVANTES, en contra de LUCIA GARCÍA SALAZAR, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

Consistente en: finca urbana, localización calle Huitzilopochtli, manzana 10, lote 14, zona 02, superficie 161 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias AL NORESTE; 20.00 metros con lote 15, AL SURESTE; 8.00 metros con lote 12, AL SUROESTE; 20.00 metros con lote 13 y AL NOROESTE; 8.10 metros con calle Huitzilopochtli, el cual se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado de Tamaulipas, bajo la Finca 67703, municipio de Victoria, Tamaulipas, de fecha 01 de marzo de 2013, valuado en la cantidad de \$413,000.00 (CUATROCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las DOCE HORAS DEL DÍA OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 11 de agosto del 2014.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

4647.- Septiembre 16, 18 y 24.-1v3.

AVISO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante proveído de fecha (22) veintidós días del mes de mayo del año dos mil catorce (2014), ordenó convóquese Asamblea Ordinaria bajo el Número de Expediente 00354/2014, relativo a la Jurisdicción Voluntaria,

Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovido por la C. MICAELA ORTA GONZÁLEZ, consistente en.

En esta propia fecha el suscrito Secretario de Acuerdos de este Juzgado, doy cuenta a la titular de la siguiente promoción a efecto de acordar lo que en derecho corresponda.- Doy Fe.- Altamira, Tamaulipas, a (22) veintidós días del mes de mayo del año dos mil catorce (2014).- Téngase por presentada a la C. MICAELA ORTA GONZÁLEZ, dando cumplimiento a la prevención que se le hizo en el proveído de fecha quince de mayo de dos mil catorce, exhibiendo los documentos que refiere, los cuales se agregan para los efectos legales correspondientes.- En tal virtud y con el escrito presentado con fecha catorce de mayo del dos mil catorce, se le tiene a la C. MICAELA ORTA GONZÁLEZ, promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Testimonial Ad Perpetuam, por los hechos que invoca y disposiciones legales que señala.- Estando su promoción ajustada a derecho, désele entrada bajo el Número 00354/2014.- Previamente a recibir la presente Información, como lo dispone la fracción V del artículo 162 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio, vigente en el Estado de Tamaulipas, por Decreto Número LIX-1093, publicado el 28 de Febrero de 2008 en el Periódico Oficial del Estado, procédase a la publicación de la solicitud presentada en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación del lugar donde se localiza el bien materia de la presente información, por TRES VECES consecutivas de siete en siete días, conforme a lo dispuesto por el artículo 5° de la referida legislación.- Para el cumplimiento de lo anterior fórmulense extractos de la misma debidamente autorizados por este Tribunal, en el que conste el término de publicación legal.- Asimismo fíjense avisos de la solicitud en los lugares públicos de la ciudad como Oficina de Finanzas de Tampico, Tamaulipas, Presidencia Municipal de este lugar, Oficina o Delegación del I.T.A.V.U., de esta ciudad, por conducto del Actuario quien deberá hacer constar la ubicación exacta de los lugares señalados y cumplimiento de la publicación ordenada.- Por cuanto hace a la testimonial, previamente a señalar fecha y hora para su desahogo, se le dice que deberá precisar los nombres de los testigos, y si son vecinos colindantes del predio motivo del presente asunto, debiendo comprobar su residencia como lo dispone el artículo 881 fracción VII del Código de Procedimientos Civiles en la Entidad.- Se admite el presente procedimiento y la diligencia ofrecida con citación del Ministerio Público y los Colindantes del predio materia de Información Ad Perpetuam.- Una vez que se exhiba per la parte solicitante la publicación ordenada, señálese fecha para la recepción de la información propuesta.- Se tiene como domicilio convencional el ubicado en calle Benito Juárez número 900 y Tercera Privada, C.P. 891801, Colonia Barandillas En Tampico, Tamaulipas, se tiene como su Abogado Asesor a la C. Licenciada Ana Delia Sham Valdivia, con cédula Profesional 5584008, y por autorizados a los demás propuestos para que tengan acceso al expediente.- Notifíquese.- Así y con fundamento en los artículos 4, 22, 52, 227, 248, 252, 866, 867, 868, 876, 877 del Código de procedimientos Civiles; 1, 5, 162, 163, 164 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio vigente en el Estado.- Así lo provee y firma el Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con el Licenciado Salomón Sampablo Martínez, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- Licenciado Raúl Julián Orocio Castro.- Juez Tercero de lo Civil.- Licenciado Salomón Sampablo Martínez.- Secretario de Acuerdos.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Se expide la presente convocatoria para su publicación en un periódico de mayor circulación y en los lugares señalados con el auto de fecha (22) veintidós de mayo del dos mil catorce.- DOY FE.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",
El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del
Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN
OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos,
LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4648.- Septiembre 16, 23 y Octubre 30.-1v3.

COPIA

Nuevo Laredo, Tamaulipas a 19 de agosto de 2014.

REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA DENOMINADA "TRANS-PIRAMIDE, S.A. DE C.V."

Mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas efectuada el día 01 de abril de 2014, la empresa "TRANS-PIRAMIDE, S.A. DE C.V." acordó la Reducción de su Capital Social en su parte fija de \$50,000.00 pesos a \$25,000.00 pesos con motivo del retiro voluntario de los accionistas Ramón Gómez Sañudo, José Luis Gómez Sañudo, Ramón Gómez Barquín y José Luis Gómez Malpica, que enseguida se señalan y cuyos títulos accionarios tienen un valor nominal de \$500.00 cada uno:

(i) Se acuerda favorablemente la Reducción del capital social de la empresa tanto en la parte fija como en la variable en la cantidad de **6,084** seis mil ochenta y cuatro acciones, las cuales tienen un valor nominal de **\$3'042,000.00** (tres millones cuarenta y dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional), mediante reembolso a los accionistas los señores RAMÓN GÓMEZ SAÑUDO, JOSÉ LUIS GÓMEZ SAÑUDO, RAMÓN GÓMEZ BARQUÍN y JOSÉ LUIS GÓMEZ MALPICA.

b).- El reembolso del capital social decretado a los accionistas de la empresa deberá hacerse en un plazo máximo de 15 quince días a partir de esta fecha.

c).- La Reducción del capital social decretado deberá de hacerse mediante el reembolso a los accionistas señores RAMÓN GÓMEZ SAÑUDO, JOSÉ LUIS GÓMEZ SAÑUDO, RAMÓN GÓMEZ BARQUÍN y JOSÉ LUIS GÓMEZ MALPICA, de conformidad con el Capital Contable actual de la sociedad que asciende a la cantidad de \$398,619.73 (TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 73/100 MONEDA NACIONAL) y en proporción a su participación accionaria, en la siguiente forma:

NOMBRE:	PARTES SOCIALES		CAPITAL
	FIJO SERIE "A"	VARIABLE SERIE "B"	
RAMÓN GÓMEZ SAÑUDO	13	1,569	\$51,820.56
JOSÉ LUIS GÓMEZ SAÑUDO	13	1,569	\$51,820.56
RAMÓN GÓMEZ BARQUÍN	12	1,448	\$47,834.37
JOSÉ LUIS GÓMEZ MALPICA	12	1,448	\$47,834.37
TOTAL	50	6,034	\$199,309.870

d).- En términos del artículo 9° noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el acuerdo de reducción del capital social de la empresa deberá publicarse por tres veces en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas con intervalos de 10 diez días cada uno.

e).- Como consecuencia de la Reducción del Capital decretado este queda integrado de la siguiente forma:

NOMBRE:	PARTES SOCIALES		CAPITAL
	FIJO SERIE "A"	VARIABLE SERIE "B"	
FERNANDO MEJÍA ARREOLA	20	2,415	\$1'217,500.00
PABLO FERNANDO MEJÍA GONZÁLEZ	10	1,206	\$608,000.00
JACOBO MEJÍA GONZÁLEZ	10	1,206	\$608,000.00
MARÍA FERNANDA MEJÍA GONZÁLEZ	10	1,206	\$608,000.00
TOTAL	50	6,033	\$3'041,500.00

f).- Se hagan los movimientos contables correspondientes para clasificar esta reducción del capital social de la empresa en la forma antes descrita.

El reembolso del valor del título accionario a los accionistas por retiro voluntario deberán hacerse sino hasta que haya transcurrido el plazo de 5 días después de la última publicación a que se refiere el artículo 9° de la Ley General de Sociedades Mercantiles y siempre que no exista oposición judicial de acreedor alguno o hasta que cause ejecutoria la sentencia que declare infundada la oposición, o en su defecto, hasta que el titular haya garantizado el pago de las deudas de la sociedad a entera satisfacción de la sociedad y de sus acreedores en la parte proporcional que el reembolso represente del capital social antes de su retiro.

El presente edicto deberá publicarse por TRES VECES, de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas

Presidente, FERNANDO MEJÍA ARREOLA.- Rúbrica.- Secretario, PABLO FERNANDO MEJÍA GONZÁLEZ.- Rúbrica.

Nuevo Laredo, Tamaulipas a 19 de agosto de 2014.

REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA DENOMINADA

“3A TESORERÍA, S.A. DE C.V.”

Mediante Asamblea General efectuada el día 11 de junio de 2014, la empresa “3A TESORERÍA, S.A. DE C.V.” acordó la Reducción de su Capital Social en su parte fija de \$183,000.00 pesos a \$176,000.00 pesos con motivo del fallecimiento y retiro como accionistas de las personas que enseguida se señalan y cuyos títulos accionarios tienen un valor nominal de \$1,000.00 cada uno:

RETIRO VOLUNTARIO:

a).- Carlos Enrique Montes de Oca Rosales, Patente N° 836 y Autorización para Actuar por Aduanas Distintas a la de su Adscripción N° 3409 con título accionario N° 11, quien se retiró voluntariamente según publicación en el Diario Oficial de la Federación del 28 de noviembre de 2013.

b).- Víctor Manuel Ordóñez Martínez, Patente N° 724 y Autorización para Actuar por Aduanas Distintas a la de su Adscripción N° 3775 con título accionario N° 13, quien se retiró voluntariamente según publicación en el Diario Oficial de la Federación del 17 de junio de 2013.

c).- Adolfo Luis Palma Treviño, Patente N° 853 y Autorización para Actuar por Aduanas Distintas a la de su Adscripción N° 3292 con título accionario N° 131, quien se retiró voluntariamente según publicación en el Diario Oficial de la Federación del 8 de abril de 2014.

d).- Omar Santos Escamilla, Patente N° 670 y Autorización para Actuar por Aduanas Distintas a la de su Adscripción N° 3110 con título accionario N° 195, quien se retiró voluntariamente según publicación en el Diario Oficial de la Federación del 20 de marzo de 2014.

e).- Roberto Ugarte y Romano, Patente N° 553 y Autorización para Actuar por Aduanas Distintas a la de su Adscripción N° 3270 con título accionario N° 164, quien se retiró voluntariamente según publicación en el Diario Oficial de la Federación del 8 de abril de 2014.

HA CAMBIADO DE ADUANA:

f).- Fernando Yarza Rodríguez, Patente N° 1226 y Autorización para Actuar por Aduanas Distintas a la de su Adscripción N° 3469 con título accionario N° 198, quien cambió su adscripción de la Aduana N° 24 (Nuevo Laredo) a la Aduana N° 46 (Torreón), según Acuerdo N° 800-02-02-00-2014-0046 de fecha 13 de febrero de 2014, expedido por la Administración Central de Normatividad Aduanera y publicado en el Diario Oficial de la Federación.

FALLECIDO:

g).- Raúl García Garza, Patente N° 203 y Autorización para Actuar por Aduanas Distintas a la de su Adscripción N° 3735 con título accionario N° 82, falleció el 31 de diciembre de 2013.

El reembolso del valor del título accionario al accionista por retiro voluntario, cambio de aduana y/o a sus adjudicatarios (en el caso del fallecido) deberá hacerse sino hasta que haya transcurrido el plazo de 5 días después de la última publicación a que se refiere el artículo 9° de la Ley General de Sociedades Mercantiles y siempre que no exista oposición judicial de acreedor alguno o hasta que cause ejecutoria la sentencia que declare infundada la oposición, o en su defecto, hasta que el titular haya garantizado el pago de las deudas de la sociedad a entera satisfacción de la sociedad y de sus acreedores en la parte proporcional que el reembolso represente del capital social antes de su retiro.

El presente edicto deberá publicarse por TRES VECES, de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas

Presidente del Consejo Directivo, A.A. DANIEL TREVIÑO MARTÍNEZ.- Rúbrica.- Secretario del Consejo Directivo, A.A. EDGARDO PEDRAZA QUINTANILLA.- Rúbrica.

PROYECTOS LA CRUZ, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 2014

ACTIVO		PASIVO	
<u>CIRCULANTE</u>		<u>CIRCULANTE</u>	
Efectivo e inversiones de realización inmediata	0	Proveedores Nacionales	0
Cuentas por Cobrar (Nota 3)		Acreedores Diversos	0
Clientes	0	Impuestos por pagar	0
Otras cuentas por cobrar	0	IVA trasladado	0
Impuestos por recuperar	0	Total pasivo	0
Pagos anticipados	0		
Total Circulante	0		
<u>INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO:</u>		<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
Equipo de Transporte	0	Capital Social	0
		Reserva legal	0
Total activo fijo	0	Resultados de Ej Anteriores	0
		Resultado del Ejercicio	0
Depreciación Acumulada	0		
Total de Inmuebles y Maquinaria Neto	0	SUMA DE CAPITAL CONTABLE	0
TOTAL ACTIVO	0	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	0

Liquidador, LIC. GERARDO GUERRA ASTUDILLO.- Rúbrica.

4651.- Septiembre 16, 25 y Octubre 8.-1v3.